CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economia Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CULTURAL CRISALIDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901121945-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS
DOMICILIO : MOSQUERA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503905
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 09 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 6,892,619.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLE 21 2 25
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25473 - MOSQUERA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3108834339
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3212087115
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLE 21 2 25
MUNICIPIO : 25473 - MOSQUERA
TELÉFONO 1 : 3108834339
TELÉFONO 2 : 3212087115
CORREO ELECTRÓNICO : fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO SN DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA FUNDADORES , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13681 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE OCTUBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES NO APLICA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-6	20210324	CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FUNDADORES MOSQUERA	RE01-16476	20210707

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: - LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA TENDRA COMO OBJETO, LA PROMOCION, FORMACION CULTURAL Y ARTISTICA. LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA SERAN: A) ENSENANZA CULTURAL (DIPLOMADOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CINEFOROS, COACHING, ENTRE OTROS). B) EVENTOS EN VIVO CULTURALES, MUSICALES, ACADEMICOS, TRANSMISION STREAMING, VIDEOCONFERENCIAS, ENTRE OTROS). C) COMUNICACIONES (REDES SOCIALES, PAGMAS WEB, PERIODICOS, PUBLICACIONES, EDITORIAL, PUBLICIDAD Y MERCADEO, PRENSA EN RADIO Y TELEVISION, ENTRE OTROS). D) SUMINISTROS (APOYO LOGISTICO-STAFF, TALENTO HUMANO, RECURSOS TECNICOS, BIENES Y SERVICIOS, ENTRE OTROS). DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA PODRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA. D) DISENAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO-FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL; INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA , SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA. G) PROMOVER LA EDUCACION DE LOS NINOS, JOVENES Y ADULTOS EN UN ENTENDIMIENTO INTERNACIONAL, PARA QUE ELLOS ESTEN CONCIENCIADOS DE SUS RESPONSABILIDADES COMO SERES HUMANOS EN COMUNIDADES PACIFICAS. H) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $1,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO SN DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 13681 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LADINO GARCIA MONICA	CC 52,874,535

POR DOCUMENTO PRIVADO NUMERO SN DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13681 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEÑA MENDEZ JAVIER EDUARDO	CC 3,210,388

POR DOCUMENTO PRIVADO NUMERO SN DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13681 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEON CASTELLANOS PAULA ANDREA	CC 1,010,011,188

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO SN DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 13681 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MURILLO ECHEVERRI FREDY GIOVANNI	CC 1,073,513,630

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO SN DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 13681 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SARMIENTO SOLANO ANDRES CAMILO	CC 1,073,513,320

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

EL PRESIDENTE (A) DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA Y ES ELEGIDO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES, PARA PERÍODOS DE 2 (DOS) AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES EL VICEPRESIDENTE (A) LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NUMERO SN DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 13681 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL	LADINO GARCIA MONICA	CC 52,874,535

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA. B) CONVOCAR Y PRESIDIR EL CONSEJO DE FUNDADORES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA Y TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON TESORERÍA DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA, DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS DEL CONSEJO DE FUNDADORES Y/O JUNTA DIRECTIVA. G) ACORDAR CON EL REVISOR FISCAL, EL SISTEMA CONTABLE INTERNO DE LA FUNDACION CULTURAL CRISÁLIDA. H) PRESENTAR AL CONSEJO DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. I) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA. J) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN LOS QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES SE REQUERIRÁ PARA ELLO LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. K) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL CONSEJO DE FUNDADORES, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA. L) VERIFICAR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS, DE MANERA OPORTUNA Y ADECUADA. M) MANEJAR

COMO TITULAR LA CUENTA BANCARIA PARA EL RETIRO Y TRANSACCIONES QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA. N) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

SUS FUNCIONES SON: A) VELAR PORQUE SE LLEVEN ACTUALIZADAS LA CONTABILIDAD, LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LAS ACTAS. B) VELAR POR QUE EL CONSEJO DE FUNDADORES, LA JUNTA DIRECTIVA, CON COMITÉS DE TRABAJO Y LOS INTEGRANTES SE AJUSTEN EN TODOS SUS ACTOS A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y A LOS PRINCIPIOS DE ESTA FUNDACIÓN. C) REVISAR LAS ACTAS DEL CONSEJO DE FUNADORES, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y REGISTROS, LA CORRESPONDENCIA, LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA. D) INFORMAR AL CONSEJO DE FUNDADORES SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA. E) CONVOCAR AL CONSEJO DE FUNDADORES EXTRAORDINARIA CUANDO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTRAVENGAN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS O REGLAMENTARIAS, O EN LOS CASOS DE VACANCIA. F) DAR CUENTA OPORTUNA AL ORGANO O FUNCIONARIO COMPETENTE DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA Y EN EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. G) COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ADEMÁS DE RENDIR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS. H) INSPECCIONAR PERMANENTEMENTE LOS BIENES DE LA FUNDACION CULTURAL CRISALIDA Y PROCURAR QUE SE TOMEN MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD OPORTUNAMENTE. LAS DEMÁS QUE LE FIJEN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS O EL CONSEJO DE FUNDADORES MEDIANTE ACUERDOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $94,495,741
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 3TyB2C6wwk

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.874.535**

LADINO GARCIA

APELLIDOS

MONICA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S RH

F
SEXO

24-JUL-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00792880-F-0052874535-20160225 0048619797A 1 1713801709

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14777416856

(415)7707212489984(8020) 000001477741685 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 1 9 4 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CRISALIDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

41. Dirección principal
CL 21 2 25

42. Correo electrónico fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 8 3 4 3 3 9	3 2 1 2 0 8 7 1 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 7 0 9 2 1	9 0 0 8	2 0 1 7 0 9 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 12 / 10 : 19: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LADINO GARCIA MONICA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-10-2021 08:09:57PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14777416856

(415)7707212489984(8020) 000001477741685 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 1 9 4 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 9 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 9 0 5	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	4 7 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 9 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14777416856

(415)7707212489984(8020) 000001477741685 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 1 9 4 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 0 0 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 8 7 4 5 3 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LADINO	GARCIA	MONICA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14777416856

(415)7707212489984(8020) 000001477741685 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 1 9 4 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 0 9 5 3 4 7		2 9 0 3 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GALVIS	GALVIS	JESUS	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 3 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14777416856

(415)7707212489984(8020) 000001477741685 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 1 9 4 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CRISALIDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

41. Dirección principal
CL 21 2 25

42. Correo electrónico fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 8 3 4 3 3 9	3 2 1 2 0 8 7 1 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 7 0 9 2 1	9 0 0 8	2 0 1 7 0 9 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7		1 4	1 6	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 12 / 10 : 19: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LADINO GARCIA MONICA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-10-2021 08:09:57PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14777416856

(415)7707212489984(8020) 000001477741685 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 1 9 4 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 9 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 9 0 5	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	4 7 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 9 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 20-10-2021 08:09:57PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14777416856

(415)7707212489984(8020) 000001477741685 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 1 9 4 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 0 0 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 7 4 5 3 5			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
LADINO	GARCIA	MONICA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14777416856

(415)7707212489984(8020) 000001477741685 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 1 9 4 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 0 9 5 3 4 7		2 9 0 3 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GALVIS	GALVIS	JESUS	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 3 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

11 NOV 2021

Mosquera, 11 de noviembre de 2021

Municipio de Mosquera
Departamento de Cundinamarca
RECIBIDO
Secretaria de Cultura

Señor:
Javier Trujillo Camelo
Secretario de Cultura
Municipio de Mosquera

Asunto: Propuesta técnica y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACION DEL VI FESTIVAL DE MUSICA FIHIZHKA 2021 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Atentamente me permito adjuntar la propuesta técnica y económica para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACION DEL VI FESTIVAL DE MUSICA FIHIZHKA 2021 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA,** cumpliendo las siguientes actividades:

1. Efectuar y garantizar la presentación de todos los grupos artísticos incluidos en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar" cumpliendo las características ofertadas en la propuesta presentada que es parte integral de este documento.
2. El lugar de las presentaciones será indicado por el supervisor del contrato al contratista, no obstante, todos los espacios serán en el municipio de Mosquera.
3. Los artistas deben estar como mínimo con una (1) hora de anterioridad, de la hora programada de presentación establecida por la Secretaria de Cultura.
4. La Alcaldía de Mosquera Cundinamarca no se responsabiliza por ningún costo adicional producto del servicio, ni prestará apoyo para la realización de las funciones específicas del bien a contratar. El contratista deberá garantizar la puesta en escena de los artistas, su catering, transporte y hospedaje si fuere necesario.
5. El contratista deberá presentar ante la Secretaria de Cultura, los requerimientos técnicos específicos de cada grupo, a fin de establecer la viabilidad de los mismos de acuerdo a la capacidad de los espacios, y los elementos técnicos con los que cuenta la Alcaldía de Mosquera. Estará a cargo del contratista cubrir todos los valores asociados con Derechos de Autor por la interpretación de los artistas, además de los costos y valores asociados que ocasionen la ejecución de la actividad artística.
6. La duración de cada uno de los espectáculos, será la establecida en la tabla que describe los grupos y servicios.
7. El supervisor del contrato podrá reprogramar la hora de las funciones en caso de que por condiciones de logística la administración así lo requiera, o cuando por causa de fuerza mayor, condiciones climatológicas el artista no se pueda presentar.
8. En caso de suspensión o cancelación del evento por fuerza mayor, el contratista deberá reprogramar el evento en concertación con la Alcaldía de Mosquera, cuando el supervisor del contrato lo indique.
9. Los requerimientos técnicos serán informados por el contratista con al menos dos días hábiles de anterioridad a la fecha de las presentaciones y serán aprobados y/o acordados con el contratante para garantizar la calidad del espectáculo.
10. En caso de que alguno de los grupos o artistas incluidos en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar" por causas de fuerza mayor o decisión concertada con el contratante no pueda llevar a cabo su presentación, este podrá ser sustituido por otro artista o grupo, previa autorización del contratante siempre y cuando este tenga iguales o similares condiciones de costo, calidad, trayectoria y tipo de espectáculo.

11. El contratista debe garantizar el pago que se genera con ocasión a la ejecución del contrato a los artistas incluidos en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar"
12. El contratista debe garantizar que los artistas que intervenga en la ejecución del contrato a realizar, estén al día con aportes a pagos de seguridad social.
13. Cumplir con los protocolos de bioseguridad orientados a minimizar los factores que pueden generar la transmisión del COVID-19, determinados por el Gobierno nacional y el municipio de Mosquera.

Proyección económica.

Yo, ***MONICA LADINO GARCIA*** en mi calidad de representante legal de ***FUNDACION CULTURAL CRISALIDA,*** quien suscribe la propuesta, declaro que:

a) He examinado y no tengo reservas a los requisitos solicitados, incluyendo las adendas o modificaciones a la presente convocatoria.

b) Me comprometo a brindar la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACION DEL VI FESTIVAL DE MUSICA FIHIZHKA 2021 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA***

c) El precio de mi propuesta es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 40.000.000 M/CTE)** distribuidos así:

ITEM	PERFIL	ACTIVIDAD	NOMBRE	VALOR
TALLERES Y CLASES MAGISTRALES				
1	Magister en Estudios Musicales, compositor, pianista y arreglísta. Su trabajo abarca distintos formatos instrumentales: desde la Orquesta Sinfónica, Banda sinfónica, Banda Pelayera, Combo, Jazz Combo, Big Band, además múltiples ensambles de cámara instrumentales como vocales e instrumentos solistas. Encargado del énfasis en Composición musical de la Universidad Central (Bogotá); Docente de Composición y Arreglos de la ASAB: Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá) y la escuela de Música y Audio Fernando Sor en la misma ciudad. Pianista y arreglista de artistas Internacionales destacados en la salsa, el Jazz y el Jazz Latino.	Master Class Piano Jazz -	JUAN GUILLERMO VILLAREAL	1.300.000

2	Músico egresado de la Universidad Pedagógica Nacional. guitarrista en agrupaciones de diferentes géneros. Actualmente pertenece a la agrupación colombiana Kraken en la que se desempeña como guitarrista líder desde hace dieciséis años, haciendo parte de giras dentro y fuera del país y participando en la grabación y composición de diferentes discos tanto en vivo como en estudio, de gran reconocimiento nacional e internacional. Ha hecho parte conciertos programados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá como instrumentista invitado e hizo parte de la grabación del DVD tango rock concertó del compositor Benjamin Yusupov. aralelamente al trabajo realizado como músico, desde el año 2002 ha sido profesor en diferentes instituciones. Actualmente es docente universitario con experiencia en investigación. Ha sido asesor de trabajos de grado desde hace 8 años, ha sido coordinador del área de instrumentos eléctricos, maestro de instrumento (guitarra eléctrica) y director de ensambles. También es profesor privado y ha realizado talleres de guitarra en diferentes espacios académicos.	Master Class Guitarra eléctrica -	ANDRÉS LEIVA	1.300.000
3	Músico, Bajista, Arreglista y Compositor, Licenciado en Música de la Universidad Pedagógica Nacional y Magíster en Composición Musical con Nuevas Tecnologías de la Universidad de la Rioja. Se ha desempeñado como docente Universitario en áreas de Teoría Musical, composición e Interpretación Instrumental, en la Universidad de Cundinamarca, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Francisco José de	Master Class Bajo Eléctrico - Luis Ramirez	LUIS RAMIREZ	1.300.000

	Caldas; actualmente hace parte del grupo de Docentes de la profundización en Arreglos y Composición de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Como intérprete de Bajo Eléctrico, ha conformado agrupaciones de diversos géneros, se destaca su participación en la agrupación colombiana de rock Kraken, con quienes también a desarrollado parte de su producción como arreglista y compositor; realizando los arreglos para Orquesta, Coro y Banda de rock en el montaje de Kraken Filarmónico, junto a Orquesta Filarmónica de Bogotá, y la Orquesta Nueva Filarmonía.			
4	Músico profesional baterista y percusionista, maestro en música de la Universidad Sergio Arboleda realizó estudios de multi percusión afrolatina y realizó un diplomado en dirección de ensambles bajo la dirección de reconocidos músicos de la organización Jazz at Lincoln Center. Ha participado en numerosos eventos, festivales y giras internacionales como: HELLO YAK Eurotour "El camino" en 2018 y Eurotour "Ride This Yak" en 2019 realizando conciertos en más de 40 ciudades y 9 países por el continente Europeo, Ganador del festival Jazz al Parque en 2017, ha compartido con artistas como Espinoza Paz (México), Sie7e (Puerto Rico), Orquesta de Juancho Torres, Plutarkamon y su Big Band Time Machine.	Master Class Batería -	CESAR LINDARTE	1.300.000

5	Maestra en Música con Énfasis en Saxofón de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas,su trabajo de Tesis se basó en el Saxofón en el Merengue Dominicano, En el 2014 viaja a Emiratos Árabes Unidos, donde se radica en la ciudad de Dubai, para actuar como intérprete de Saxofón. integrante de las agrupaciones de algunos de los mejores artistas del país, entre ellos: Andrés Cepeda, Mauro Castillo, Yuri Buenaventura, Maia, Gusi, entre otros. También ha hecho acompañamientos a varios artistas internacionales como: Mickey Taveras, La New York Band, entre otros. Hizo parte de la Banda Filarmónica Juvenil de Bogotá.Actualmente integra la Big Band de "Juancho Torres", el quinteto de saxofones "Sax Colors" y la afamada Big Band de "Andrés Cepeda", reconocido cantautor Colombiano.	Master Class Saxofón -	KAREM RAQUEJO	1.300.000
6	cantante y compositora nacida en Buenos Aires, donde trabajó en televisión y en los musicales Hairspray & Rent. En el 2010 se radicó en Nueva York y lanzó dos producciones discográficas al frente de la Williamsburg Salsa Orchestra. Como vocalista, se ha presentado en los escenarios mas prestigiosos; como el Kennedy Center, el Lincoln Center, Summerstage, etc. Hace 3 años que vive en Bogota, y en Enero del 2021 lanzó su disco solista, Loop. Es docente de la Universidad Sergio Arboleda y dicta talleres de improvisación através de ¨Circle Singing"	Master Class Canto -	SOLANGE PRAT	1.300.000

7	músico profesional egresado de la facultad de artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Dedicado a la música carranguera y campesina del altiplano cundiboyacense, requintista en varias agrupaciones como: Los del pueblo, Campo sonoro y La Riolina. Cofundador del ensamble de músicas campesinas Asab, fundador y director del Grupo de Músicas Campesinas de la Academia Luis A. Calvo, docente en el pregrado en Artes Musicales de la Facultad de Artes-ASAB en las áreas de Tiple-Requinto y codirigiendo el ensamble de músicas campesinas. Es el productor y director musical del proyecto "Barrio, canciones de Javier Moreno, grabación de un CD, artistas de gran trayectoria como: Lucía Pulido, Iván Benavides, Jorge Velosa y Edson Velandia. También ha formado parte de agrupaciones como: la Banda vocal Nvoz, Los Carpinteros, Los Campiranos y Guasquiladiaos. Es cofundador codirector y curador del Convite "Cuna Carranguera", festival que se realiza en la región del Alto Ricaurte en Boyacá. en el campo de la investigación, se ha centrado en sistematizar las características musicales de la carranga. En la actualidad trabaja con el maestro Jorge Velosa, como productor musical e intérprete.	Master Class Requinto -	MARCO VILLAREAL	1.300.000
8	Licenciado en Música Especialista en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación Certificado Orff Level III San Francisco International Orff Course	Taller Palabra, Sonido y Movimiento	ALEX SANCHEZ	1.300.000

9	Licenciado en Música Especialista en Tecnologías de la Informaciónaplicadas a la Educación Certificado Orff Level III San Francisco International Orff Course Licenciado en Música Especialista en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación Certificado Orff Level III San Francisco International Orff Course	Master Class Piano Clásico	MARIA ALEJANDRA MARTÍNEZ FRASSER	1.300.000
10	Fonoaudiólogo, Vocólogo de la Universidad de Chile y Magister en Comunicación – Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Actualmente Ph.D. St. Applied Sciences – Engineering de la Universidad Militar Nueva Granada. Member of Advisory Board de la Pan- American Vocology Association-PAVA y miembro del Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos-CCF.	Taller de Fonoaudiología	CARLOS CALVACHE	1.300.000
11	Maestra en música con énfasis en canto de la Universidad El Bosque, Experta en Patología de la voz, Especialista en Rehabilitación y perfeccionamiento de la voz cantada y hablada, Máster en Patología de la voz y voz profesional de la Universidad de Alcalá de Henares y Candidata a Magister en Neuropsicología. Ha cursado variadas y reconocidas modelos y metodologías para técnicas vocales contemporáneas como Estill voice y Somatic Voicework en España y Estados Unidos. Ganadora del Premio Nacional de estímulos del Ministerio de Cultura Colombiano con el proyecto "Pedagogía Vocal para Cantantes Populares" Actualmente se desempeña como Maestra en el área vocal en la Universidad El Bosque. Es directora del área de canto de la carrera de Teatro Musical de la	Taller de técnica vocal	KELLY MONTILLA	2.000.000

	Universidad Sergio Arboleda, es directora de coro de la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y El Club el Nogal			
12	Trompetista y docente dedicado a la enseñanza del jazz en niños y jóvenes. Cuenta con una destacada experiencia como intérprete y docente. John es egresado de la Universidad Sergio Arboleda, institución donde obtuvo un grado con honores. El maestro Guerrero ha estudiado con grandes figuras del género, entre ellas, Rachel Therrien, Edy Martínez, Ricardo Narváez, Plutarco Guio y Libardo Garzón.	Director Residencia Big Band Mosquera	JOHN GUERRERO	3.000.000
	CONCIERTOS			
13	Considerados por la crítica especializada como una de las propuestas sonoras más sólidas, influyentes e innovadoras en la escena actual de la Música Tradicional de Colombia, Guafa Trío es un espacio donde la espontaneidad de la improvisación y el rigor técnico de la ejecución, se conjugan. Un momento para la lúdica y la irreverencia musical y una firme apuesta por continuar desarrollando el enorme potencial creativo que ofrece la música tradicional colombiana. Guafa Trío asume obras instrumentales de los andes y llanos de Colombia desde un formato musical no tradicional, desarrollando un lenguaje donde el ancestro se conserva y dialoga con corrientes musicales de diversos orígenes. A lo largo de su carrera ha obtenido los más importantes premios y reconocimientos nacionales en su género como son el Gran Premio "Mono Núñez" y el Primer Premio "Hatoviejo-Cotrafa". Su itinerario internacional desde 1998 incluye	Concierto de Apertura - Guafa Trío	GUAFA TRÍO – IGNACIO RAMOS	4.500.000

	giras por Estados Unidos, Centroamérica y Europa donde su propuesta goza de gran aceptación por parte del público. "Pocas agrupaciones instrumentales colombianas provocan la emoción que causa Guafa Trío.			
14	Misia Verraca es una brass band conformada en el año 2017. La práctica musical de la agrupación está inspirada por los formatos de banda de viento tradicionales de la costa Caribe colombiana, conocidas como bandas pelayeras, y las bandas tradicionales de second line en New Orleans, también conocidas con brass bands. La creación musical de la agrupación se nutre de la experimentación con sonoridades contemporáneas, recurriendo a elementos del rock, el jazz, la improvisación libre y músicas tradicionales de otros lugares del mundo. Es una apuesta por la reinterpretación de las músicas tradicionales del territorio colombiano; porros, cumbias, chandés, chirimías; las cuales interactúan de manera constante con otras sonoridades. Sus integrantes son músicos activos de la escena musical nacional, quienes participan en proyectos emergentes de músicas populares, músicas académicas y experimentales. Ha encontrado en los espacios culturales independientes de Bogotá la oportunidad de presentarse en lugares como Galería Café Libro, Enno Club, Trementina y Smoking Molly han abierto sus puertas a la actividad musical de nuestra propuesta. Así mismo, La Kasa Crea, ubicada en Tabio, Cundinamarca.	Concierto - Misia Berraca	DANIEL	4.000.000

15	antante, actriz y bailarina de Teatro Musical de la escuela MISI PRODUCCIONES y la Universidad del Rosario, en Bogotá. A lo largo de su carrera como cantante-intérprete de música andina colombiana ha representado a Bogotá en reconocidos festivales y concursos a nivel nacional, siendo ganadora de algunos de estos festivales y concursos, y en otros, ha sido finalista. Igualmente, su formación integral como artista de teatro musical le ha permitido dominar distintas artes entre ellas danza clásica, jazz dance, tap dance y teatro. Recientemente, fue nominada al Gran Premio Mono Núñez y ganadora de la categoría mejor solista vocal del 47 Festival Mono Núñez edición virtual 2021.	Concierto Tinna Ensamble	TINNA MENDEZ	3.500.000
	AGRUPACIONES LOCALES			
16	La Big Band Mosquera es un proyecto que viene desarrollándose desde el año 2019 con estudiantes y artistas formadores vinculados a la Escuela de Formación Musical en las cátedras de saxofón, trompeta, trombón, guitarra, bajo, piano y batería, bajo la dirección de Paulo Díaz. Este ensamble es una apuesta por acercar la escuela de música a repertorios jazzísticos que amplíen el panorama en los procesos de formación y permitan a los estudiantes desenvolverse en estilos y formatos universales, distintos al ámbito clásico tradicional. La Big Band Mosquera cuenta con 3 producciones audiovisuales con repertorios propios para el formato: Sing Sang Sung, Fever, Fly me to the moon. Fue invitada a la celebración de los 160 años del municipio de	Concierto - Big Band Mosquera	YENNIFER ANDREA HERRERA	4.000.000

	Mosquera, donde hizo participación con un conciertodonde se interpretaron obras de artistas mosquerunos en arreglo de Jorge Mora con el fin de institucionalizar y trascender la música y las propuestas locales. Recientemente fue invitada a participar en el Festival de Jazz de Tocancipa, en un encuentro de Big Band's del departamento de Cundinamarca.			
17	NOVENA PIVOT nace en el 2021 como un proyecto aparte de la integración de varios músicos pertenecientes o que pertenecieron a las escuelas de formación musical de Mosquera, y también como la fusión de dos ensambles con gran trayectoria en años anteriores, como lo fue Sintonía Latina y Rocalacarta. Es ahí cuando en el año 2021 se inicia la integración del grupo con la voz en manos de Julieth, Diego en la guitarra, posteriormente se fue integrando Johan en el piano, Darwin en la guitarra eléctrica, el bajo por Miguel, y en la sección de brass encontramos a Juan en el saxo, Daniela en el clarinete y Natalia en el trombón, finalmente se unen al grupo Alejo en la batería y Gaby en las congas, quienes se encargan de la percusión. Como es mencionado anteriormente, Novena Pivot nace como una fusión de dos ensambles por lo cual su estilo adopta géneros latinos y del rock, salsa, merengue, funk.	CONCIERTO AGRUPACIONES LOCALES	JULIETH SILVA	2.000.000

18	Street Sound nace a finales del 2017 como una idea inspirada en los grupos instrumentales norteamericanos como "Lucky Chops" y "Soul Rebels" con el fin de traer al plano Latinoamericano una propuesta musical innovadora y atractiva para el público en genera lo que logra acercar a las personas al hermoso sonido de los instrumentos de viento. creando e innovando en la práctica de transcribir y arreglar todo tipo de música de géneros como Pop, Rock, Electrónica, Soul, Jazz entre otros, para un formato conformado por; Batería, Tuba, Trompeta, Saxofón Barítono, Saxofón Tenor, Saxofón Alto y Clarinete. Somos un grupo integrado por jóvenes estudiantes de música influenciados no solo por corrientes de nuevos formatos americanos si no también movidos por el deseo de crear espacios alternativos a las prácticas universitarias de música académica dentro de un espacio no convencional y nuevo en su despliegue artístico.	CONCIERTO AGRUPACIONES LOCALES	SEBASTIAN TARAZONA	2.000.000
19	El Grupo Méraki cuenta con 2 años de experiencia. Se creó en el municipio de Mosquera y nuestro objetivo es divulgar la música tradicional Colombiana fusionandola con géneros más populares como el rock, reggae, funk, jazz entre otros. Gracias a este formato innovador que se tiene en el municipio y alrededores hemos logrado llegar a gran variedad de públicos a los cuales siempre les hemos dado la alegría del carnaval y de toda la música de nuestro país. Hemos participado en eventos como el festival de las artes realizado en Mosquera y en Funza, el festival de cultura	CONCIERTO AGRUPACIONES LOCALES	CESAR AUSIQUE	2.000.000

	chingas del Rosal, la semana cultural del municipio de Facatativá, entre otros.			
	TOTAL			**40.000.000**

d) El plazo de ejecución será de QUINCE (15) días calendario.

Igualmente, manifiesto que cuento con las respectivas autorizaciones de representación de los artistas.

Cordialmente,

MONICA LADINO GARCIA
C.C. 52.874-535
R/L FUNDACION CULTURAL CRISALIDA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA **FUNCIÓN PÚBLICA**

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Fundación Cultural Crisálida

SIGLA: Fundación Crisálida | NIT No. 90121945-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIP: no aplica | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: NAL [] DPTL [X] DIST [] MPL [X] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: 12 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 12 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Mosquera | DIRECCIÓN: Calle 21 # 2- 25

TELÉFONOS: 3022724977 3212087115 | FAX: 8257070 | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. *Eventos en vivo (culturales, musicales, académicos, transmisión streaming, videoconferencias, entre otros)*
2. Enseñanza Cultural (Diplomados, conferencias, seminarios, cineforos, coaching, entre otros)
3. Comunicaciones (redes sociales, páginas web, periódicos, publicaciones, editorial, publicidad y mercadeo, prensa en radio y televisión, entre otros)
4. Suministros (apoyo logístico-staff, talento humano, recursos técnicos, bienes y servicios, entre otros)

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA	x		8221015	21 de Noviembre 2020	24.400.000
CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA	x		8221015	30 de octubre de 2020	13.900.000
CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA	X		8221015	09 de octubre 2020	22,200,000
alacldia municipal de Tibacuy, cundinamarca	X		861 8158	30-nov-19	9,956,800
alacldia municipal de Tibacuy, cundinamarca	X		862 8158	16-oct-19	10,000,001
alacldia municipal de Tibacuy, cundinamarca	X		863 8158	15-oct-19	19,800,001
alacldia municipal de Tibacuy, cundinamarca	X		864 8158	DIC 12 DE 2018	10,342,600
alacldia municipal de Tibacuy, cundinamarca	X		865 8158	13-nov-18	19.050.000
Alcaldia Municipal de Tibacuy, Cundinamarca	X		866 8158	12-oct-18	17,000,002
Alcaldia Municipal de Tibacuy, Cundinamarca	X		866 8158	FEB 20 DE 2018	11,300,000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Ladino | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Garcia | NOMBRES: Monica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC [X] CE [] PASAPORTE [] | NUMERO: 52874535 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 200,000,000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995)

FIRMA: [signature] | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 08-nov-21

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:02:09 PM horas del 11/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52874535**

Apellidos y Nombres: **LADINO GARCIA MONICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 182198495

WEB
18:04:19

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION CULTURAL CRISALIDA identificado(a) con NIT número 9011219452:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 182198357

WEB
18:02:47

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA LADINO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52874535:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de noviembre de 2021, a las 18:05:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9011219452
Código de Verificación	901121945221111180501

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de noviembre de 2021, a las 18:05:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52874535
Código de Verificación	528745352111111180520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2021 06:05:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52874535** y Nombre: **MONICA LADINO GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27172204** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION CULTURAL CRISALIDA identificado(a) con NIT 9011219452 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 011216926 desde el 27 de junio de 2018, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 07 de octubre de 2021, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

Crisálida
Fundación

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

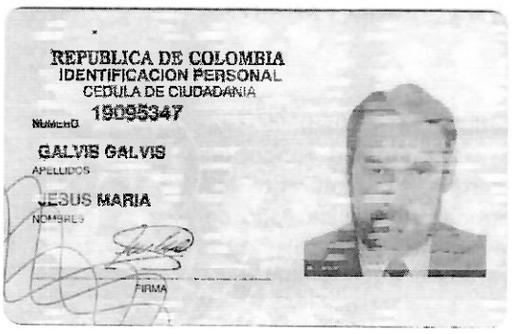
Yo, **JESUS MARIA GALVIS GALVIS** identificado con cédula de ciudadanía No. **19.095.347 de Bogotá**, en mi condición de Revisor Fiscal de la entidad Fundación Crisálida Proyectos con Nit: 901.121.945-2, me permito certificar que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad no realiza pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley ya que solamente tienes personal por prestaciones de servicios, se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

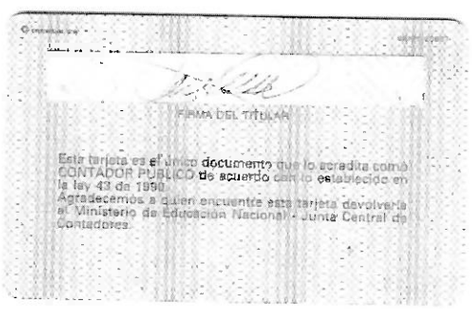
Dada en Bogotá, a los veintiún días (21) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

FIRMA
JESUS MARIA GALVIS GALVIS
Revisor Fiscal
C.C. 19.095.347
Carrera 1ª 22 68
Teléfono 320 8008614

Crisálida
Fundación


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
19095347
GALVIS GALVIS
APELLIDOS
JESUS MARIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1950
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
A- G.S. RH
M SEXO
26-MAR-1971 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1518900-39092161-M-0019095347-20010720 0093901199A 01 07833791


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
29038-T
JESUS MARIA
GALVIS GALVIS
C.C. 19.095.347
RESOLUCION INSCRIPCION 027-T FECHA 06-VI-91
UNIVERSIDAD GRAN COLOMBIA
Presidente
00056785

Calle 21 N° 2-25 Mosquera - Colombia
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
321 208 71 15 | 310 883 43 39

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B6E080C165E8404F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS MARIA GALVIS GALVIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19095347 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 29038-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Escaneado con CamScanner

CONTRATO No. MC 006 de 18/09/2020

En el municipio de Funza a los 26 FEB 2021, se reunieron en las instalaciones del Centro Cultural Bacatá, las siguientes persona **JUAN DAVID BARBOSA SILVA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 11.440.268 en su condición de Representante Legal del Centro Cultural Bacatá como **CONTRATANTE, MONICA LADINO GARCIA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 52.874.535 en su condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN CRISALIDA** identificada con NIT 901121945-2 y **ANGELICA MARIA CUITIVA SOUZA** cargo instructora como **SUPERVISOR (a),** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.744238 con el fin de efectuar la liquidación del Contrato en mención.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA VII SEMANA DE LA MÚSICA Y PRIMER SIMPOSIO DE INTERPRETACIÓN MUSICAL DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ.
VALOR DEL CONTRATO	$ 22.200.000.00
VALOR ADICIÓN No. 1	N.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	17 DIAS
FECHA DE INICIO:	23/09/2020
FECHA DE TÉRMINACIÓN:	09/10/2020
DESARROLLO FINANCIERO:	
VALOR ANTICIPO	N.A.
VALOR PAGOS:	1 PAGO
TOTAL, PAGADO	$ 22.200.000.00
VALOR POR PAGAR:	N.A.

En este estado las partes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y conforme a lo anterior se deja constancia de lo siguiente:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta están incluidos todos los valores incluidos en el contrato.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente junto con todos los requisitos necesarios para su pago en especial los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social
- El Contratista manifiesta que el Centro Cultural Bacatá cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente acta.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

MONICA LADINO GARCIA
Contratista

JUAN DAVID BARBOSA SILVA
Contratante
Ordenador del Gasto

ANGELICA MARIA CUITIVA SOUZA
Supervisor(a)
Cargo

Vo.Bo.
XIOMARA DEL PILAR MEJIA GONZALEZ
Contratista Asesor Contable
MIGUEL CACERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero(a)
CC Carpeta del contrato

FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ

ALCALDÍA DE FUNZA

FUNZA ciudad líder

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

CONTRATO No.	MC 006-2020
CONTRATANTE	CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA
NIT	832006487-9
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA
NIT	9011121945-2
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA VII SEMANA DE LA MÚSICA Y PRIMER SIMPOSIO DE INTERPRETACIÓN MUSICAL DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
PLAZO DE EJECUCION	El plazo se contará a partir de la fecha del acta de inicio e irá **hasta el 9 de octubre de 2020,** previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de la garantía de cumplimento.
VALOR	**$22.200.000 MCTE.** incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos que se generen con ocasión del contrato.
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION	FUNZA - CUNDINAMARCA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

JUAN DAVID BARBOSA SILVA, mayor de edad y vecino de Funza, Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía número 11.440.268 expedida en Facatativá, en su calidad de Director y Representante Legal del **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA,** establecimiento público del orden Municipal, creado mediante Acuerdo Municipal No. 022 del 10 de Diciembre de 1999, con NIT. 832006487-9, de conformidad con el Decreto de nombramiento No. 011 del 02 de enero de 2020, expedido por el Despacho del Alcalde Municipal de Funza Cundinamarca, posesionado según Acta No. 0630-013 de fecha ocho (08) de enero de 2020, debidamente facultado por el Acuerdo antes mencionado para contratar, en concordancia de lo previsto en la Ley 80 de 1993, artículos 11, numerales 1 y 3, literal c), quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** procede a **manifestar la aceptación de la propuesta** presentada por parte de **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificada con NIT número 9011121945-2, representada legalmente por **MONICA LADINO GARCÍA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.874.535 DE Bogotá, para la aceptación de la oferta que tiene como objeto la prestación de los servicios de apoyo técnico y logístico requeridos para la realización de la VII Semana de la Música y Primer Simposio de Interpretación Musical del CENTRO CULTURAL BACATÁ Las obligaciones y condiciones generales del contrato se encuentran contenidas en los estudios previos y convocatoria pública efectuada para adelantar el presente proceso de selección, documentos que se entienden conocidos y aceptados por el contratista con la presentación de la propuesta, la cual hace parte integral de la presente aceptación, así como las condiciones técnicas y económicas allí consignadas y ofertadas por el contratista.

Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018

SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD

icontec ISO 9001

IQNet

SC-CER727459

ALCANCE DEL OBJETO:

SEMANA DEL AREA DE MÚSICA, SIMPOSIO NACIONAL EN INTERPRETACIÓN MUSICAL Y ZAQUE ACADÉMICO				
ITEM	DESCRIPCION O PERFIL REQUERIDO DEL GRUPO O EXPOSITOR	NUMERO DE INTEGRANTES	DURACION DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD
1	Conjunto musical con experiencia en la interpretación de música tradicional de la región de llanos orientales colombianos.	4	1,5 horas	CONCIERTO/TALLER DE INTERPRETACIÓN DEL JOROPO.
2	conjunto musical con experiencia en la interpretación de música tradicional cubana y latinoamericana	5	1,5 horas	CONCIERTO
3	Guitarrista profesional con experiencia como docente universitario	1	6 horas	CLASE MAGISTRAL
4	Músico profesional con experiencia en docencia universitaria y producción musical.	1	16 horas	TALLER DE PRODUCCIÓN MUSICAL
5	Maestra en pedagogía musical Esmuc, Maestra en interpretación musical con énfasis en percusión del, diplomada de la Federación Internacional Willems y con experiencia en docencia universitaria.	1	2 horas	TALLER PONENCIA
6	Maestro con formación profesional, experto en dirección coral con experiencia internacional.	1	3 horas	TALLERES
7	Músico profesional con experiencia en producción musical en músicas populares.	1	2 horas	CONVERSATORIO
8	Músico profesional con experiencia en dirección de orquesta.	1	2 horas	CONVERSATORIO
9	magister en actividad física y salud con experiencia en la corporalidad y lesiones de músicos	1	2 horas	TALLER
10	Ingeniero de sonido con formación musical y estudios en luteria de instrumentos de cuerda frotada.	1	2 horas	TALLER
11	Músico profesional con experiencia en docencia universitaria y composición.	1	2 horas	PONENCIA TALLER
12	Músico profesional con maestría en educación y experiencia en metodología Orff.	1	2 horas	TALLER
13	Pedagogo musical con experiencia e investigación en música tradicional de Cundinamarca.	1	2 horas	PONENCIA
14	Músico profesional con maestría en composición y experiencia en docencia universitaria.	1	2 horas	TALLER
15	Conjunto musical con reconocida experiencia en la composición e interpretación de música tradicional colombiana.	3	2 horas	CONCIERTO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1) Garantizar el personal necesario estipulado en el estudio previo y fichas técnicas, para la ejecución del contrato. **2)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato. **3)** Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte del supervisor del contrato. **4)** Presentar al supervisor del contrato los soportes de ejecución, al final de cada actividad o evento ejecutado, incluyendo los soportes respectivos. **5)** Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato. **6)** Cumplir a cabalidad el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de apoyo logístico definidos para ello. **7)** Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por el Centro Cultural Bacatá **8)** Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta su terminación el personal profesional ofrecido exigido y necesario. En caso de que el OPERADOR LOGÍSTICO requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado este deberá tener un

Resolución 009913 del 04 de mayo de 2018
SC-CER727459

perfil igual o superior al personal a ser reemplazado, el supervisor del contrato deberá aprobar previamente el reemplazo. **9)** Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el OPERADOR LOGÍSTICO al momento de la presentación de la oferta. **10)** Las demás inherentes al objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto contractual; **2)** Cumplir con el objeto contractual; **3)** Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor del contrato y todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como mantenerlo informado de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato; **4)** Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar; **5)** El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley; **6)** Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) al momento de la suscripción del contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y presentar a la entidad de manera mensual los soportes de pago de los aportes respectivos; **7)** Responder por la calidad el servicio prestado, de acuerdo a la normatividad aplicable; **8)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1) Pagar el(a) CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones pactadas. **2)** Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a que se compromete el(a) CONTRATISTA. **3)** Suministrar a él (la) CONTRATISTA, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual. **4)** Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. **5)** Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.

VALOR: La suma de **$ 22.200.0000 MCTE** incluido el IVA y todos los impuestos y costos directos e indirectos que se generen con ocasión del contrato.

FORMA DE PAGO. Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el CENTRO CULTURAL BACATÁ, pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Un pago único de los bienes o servicios recibidos a satisfacción, conforme a la certificación emitida por el supervisor del contrato y previa presentación de la documentación exigida.

Para cada pago se requerirá:

- Factura o Cuenta de cobro
- Soporte que evidencies el servicio prestado
- Pago de aportes parafiscales, correspondiente al periodo mensual inmediatamente anterior a la fecha en que se tramita el pago
- Recibo a satisfacción por parte del supervisor

El valor de las estampillas municipales aplicables se descontará en el pago por parte de la Entidad.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto de los productos recibidos. Así mismo deberá verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones de que trata el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007

PARÁGRAFO: así mismo, para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del objeto contratado, previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social y aportes de parafiscales.

Con el fin de garantizar el cumplimiento por parte del contratista, el CENTRO CULTURAL BACATÁ estimó pertinente solicitarle la constitución de unas pólizas de garantía que amparen:

Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018
SC-CER727459

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: por el 10% del valor total del contrato constituida desde la fecha de suscripción del contrato por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Este amparo cubre a la entidad de los perjuicios derivados de: 1) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 2) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3) los daños imputables al contratista por entregas parciales de obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; 4) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO: por el 20% del valor del contrato, constituida desde la fecha de suscripción, por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

PARAGRAFO PRIMERO: los seis (6) meses más incluidos en el plazo de la vigencia de la garantía, cubre el plazo para liquidar el contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: en aquellos eventos de adición o aumento del valor del contrato, prorroga o cualquier otra modificación que altere las condiciones iniciales de la garantía, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

INDEMNIDAD: De conformidad con lo previsto en la Ley, el contratista en el ámbito de sus obligaciones y dentro de los límites y naturaleza del contrato de seguros, mantendrá indemne AL CENTRO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

SUPERVISION: Para el control a la ejecución contractual y administración del contrato la Dirección designará un **SUPERVISOR**. La función de supervisión implica acciones de carácter administrativo, técnico, financiero y jurídico, todas ellas con la finalidad de verificar el cumplimiento del contrato y la satisfacción de los intereses del estado, premisa fundamental de la contratación pública, así como la realización de actividades propias del ejercicio de la actividad contractual. La vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por quien designe la Dirección, quien estará facultado para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios, y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en el Manual de contratación e interventoría vigente, para lo cual tendrá a su cargo las siguientes obligaciones: **1)** Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución; **2)** Suscribir acta de inicio del contrato; **3)** Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual; **4)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato; **5)** Realizar el seguimiento sobre las obligaciones a cargo del contratista y verificar los informes que deba rendir el contratista; **6)** Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato; **7)** Informar por escrito todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa; **8)** Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del contrato, y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo; **9)** Solicitar las adiciones y/o modificaciones al contrato cuando las condiciones del servicio lo requieran; **10)** Certificar respecto al cumplimiento del **CONTRATISTA**, documento que se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar **EL CENTRO; 11)** Sugerir a **EL CENTRO** en caso de ser necesario la suspensión temporal del contrato; **12)** suscribir las actas que se generen (actas de suspensión, reinicio etc. **13)** Solicitar por **escrito** informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual. **14)** Mantener informada por escrito a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. **15)** Verificar que el contratista se ajuste al manual de contratación e interventoría vigente. **16)** Garantizar la mejora continua en el proceso de

Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018
SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD
icontec ISO 9001
IQNet
SC-CER727459

contratación estatal. **17)** Dejar constancia **escrita** de todas sus actuaciones. **18)** Mantener permanente contacto con los Directivos, Funcionarios y contratistas de apoyo y solicitar acompañamiento en los asuntos propios de su función u obligaciones de ser necesario. **19)** Liquidar el contrato suscribiendo con el ordenador del gasto o su delegado las actas correspondientes. **20)** Las contenidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

La presente aceptación de oferta se perfecciona con la firma de las partes y el registro presupuestal a cargo del Centro Cultural Bacatá.

En constancia de lo anterior, se firma por el Director del Centro Cultural Bacatá, dando su conformidad y aceptación a la misma, después de su lectura, a los 18 días del mes de septiembre de 2020.

JUAN DAVID BARBOSA SILVA
DIRECTOR
CENTRO CULTURAL BACATÁ

SUPERVISORA ENTERADA

ANGELICA CUTIVA SUAZA
Directora de Danza

	NOMBRE DEL FUNCINARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	Jhon Matallana Medina	Contratista Asesor Jurídico		18/9/2021

CONTRATO No. MC 013 de 06/11/2020

En el municipio de Funza a los 26 FEB 2021, se reunieron en las instalaciones del Centro Cultural Bacatá, las siguientes persona **JUAN DAVID BARBOSA SILVA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 11.440.268 en su condición de Representante Legal del Centro Cultural Bacatá como **CONTRATANTE, MONICA LADINO GARCIA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 52.874.535 en su condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN CRISALIDA** identificada con NIT 901121945-2 y **ANGELICA MARIA CUITIVA SOUZA** cargo instructora como **SUPERVISOR (a)**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 52.744.238 con el fin de efectuar la liquidación del Contrato en mención.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER PERSONAL ARTÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LOS EVENTOS ACADÉMICOS Y OBRAS DE PEQUEÑO FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE ARTE Y CULTURA ZAQUESAZIPA 2020
VALOR DEL CONTRATO	$ 24.400.000.00
VALOR ADICIÓN No. 1	N.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 DIAS
FECHA DE INICIO:	12/11/2020
FECHA DE TÉRMINACIÓN:	21/11/2020
DESARROLLO FINANCIERO:	
VALOR ANTICIPO	N.A.
VALOR PAGOS:	1 PAGO
TOTAL, PAGADO	$ 24.400.000.00
VALOR POR PAGAR:	N.A.

En este estado las partes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y conforme a lo anterior se deja constancia de lo siguiente:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta están incluidos todos los valores incluidos en el contrato.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente junto con todos los requisitos necesarios para su pago en especial los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social
- El Contratista manifiesta que el Centro Cultural Bacatá cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente acta.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato

MONICA LADINO GARCIA
Contratista

JUAN DAVID BARBOSA SILVA
Contratante
Ordenador del Gasto

ANGELICA MARIA CUITIVA SOUZA
Supervisor(a)
Cargo

Vo.Bo.
XIOMARA DEL PILAR MEJIA GONZALEZ
Contratista Asesor Contable
MIGUEL CACERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero(a)
CC Carpeta del contrato

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

CONTRATO No.	MC 013-2020
CONTRATANTE	CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA
NIT	832006487-9
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA
NIT	901.121.945-2
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER PERSONAL ARTÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LOS EVENTOS ACADÉMICOS Y OBRAS DE PEQUEÑO FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE ARTE Y CULTURA ZAQUESAZIPA 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del presente contrato será hasta el **21 de noviembre de 2020**, dicho plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de la garantía de cumplimento
VALOR	LA SUMA DE **$24.400.000M/CTE.** INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN DEL CONTRATO.
LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN	FUNZA – CUNDINAMARCA, 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

JUAN DAVID BARBOSA SILVA, mayor de edad y vecino de Funza, Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía número 11.440.268 expedida en Facatativá, en su calidad de Director y Representante Legal del **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA,** establecimiento público del orden Municipal, creado mediante Acuerdo Municipal No. 022 del 10 de Diciembre de 1999, con NIT. 832006487-9, de conformidad con el Decreto de nombramiento No. 011 del 02 de enero de 2020, expedido por el Despacho del Alcalde Municipal de Funza Cundinamarca, posesionado según Acta No. 0630-013 de fecha ocho (08) de enero de 2020, debidamente facultado por el Acuerdo antes mencionado para contratar, en concordancia de lo previsto en la Ley 80 de 1993, artículos 11, numerales 1 y 3, literal c), quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** procede a **manifestar la aceptación de la propuesta** presentada por parte de **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificada con NIT número 901.121.945-2 , representada legalmente por **MÓNICA LADINO GARCÍA,** identificada con cédula de ciudadanía No.52.874.535 de Bogotá, para la aceptación de la oferta que tiene como objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER PERSONAL ARTÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LOS EVENTOS ACADÉMICOS Y OBRAS DE PEQUEÑO FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE ARTE Y CULTURA ZAQUESAZIPA 2020.,** Las obligaciones y demás condiciones generales del contrato se encuentran contenidas en los estudios previos y convocatoria pública efectuada para adelantar el presente proceso de selección, documentos que se entienden conocidos y aceptados por el contratista con la presentación de la propuesta, la cual hace parte integral de la presente aceptación, así como las condiciones técnicas y económicas allí consignadas y ofertadas por el contratista.

ALCANCE DEL OBJETO:

EXPOSICIONES SALON DE ARTISTAS					
ITEM	**DESCRIPCION O PERFIL REQUERIDO DEL GRUPO O EXPOSITOR**	**NUMERO DE INTEGRANTES (SOLO PARA GRUPOS)**	**DURACION DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO DE ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
1	Maestro en Artes Plásticas, Historiador, docente o Teórico de Arte, con conocimientos en Historia del Arte, la arquitectura y apreciación	N/A	de 1 hora a 2 horas cada uno	conferencias y taller	2

SC-CER727459

	de obras.				
2	Ponentes expertos de distintas disciplinas que aborden una relación entre el arte y otros campos del conocimiento, como la ciencia, las matemáticas, la geología, arqueología.	N/A	de 1 hora a 2 horas cada uno	conferencias y taller	2
FORO DE ARTISTAS PLASTICOS					
ITEM	**DESCRIPCION O PERFIL REQUERIDO DEL GRUPO O EXPOSITOR**	**NUMERO DE INTEGRANTES (SOLO PARA GRUPOS)**	**DURACION DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO DE ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
1	Profesional en artes plásticas y visuales o educación artística, con especialización y/o maestría en historia del arte o áreas afines "	1	5 horas	Foro	2
2	Profesional en artes plásticas y visuales o educación artística, con especialización y/o maestría en historia del arte o áreas afines "	1	5 horas	Foro	3
FESTIVAL DE DANZA					
ITEM	**DESCRIPCION O PERFIL REQUERIDO DEL GRUPO O EXPOSITOR**	**NUMERO DE INTEGRANTES (SOLO PARA GRUPOS)**	**DURACION DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO DE ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
1	Talleristas con experiencia y conocimiento en ballet clásico	N/A	6 horas	Taller práctico	2
2	Maestro con trayectoria a nivel nacional en gestión cultural y conocedor de políticas públicas.	N/A	3 horas	Conversatorio	1
3	Maestros con trayectoria nacional y con obras conocidas a nivel nacional por ser de línea folclórica no tradicional	N/A	3 horas	Conversatorio	3
4	Talleristas con experiencia y conocimiento en música y folclor colombiano	2	3 horas	Taller práctico	1

SC-CER727459

5	Talleristas con experiencia y conocimiento en jazz	2	3 horas	Taller práctico	2
6	Obra reconocida a nivel nacional de un grupo con alta trayectoria artística y reconocimiento.	Sin límite de personas	30 min a 50 min	Obra	1
7	Obra reconocida a nivel nacional de un grupo con alta trayectoria artística y reconocimiento.	Sin límite de personas	30 min a 50 min	Obra	1
8	Maestros con trayectoria nacional y con obras conocidas a nivel nacional por ser de línea folclórico no tradicional	2	2 horas	Conversatorio	1
9	Profesional en el área de danza o afines con amplia experiencia en procesos audiovisuales encaminados a la danza.	N/A	1 mes	Asesoría	1
FRANJA INFANTIL					
ITEM	**DESCRIPCION O PERFIL REQUERIDO DEL GRUPO O EXPOSITOR**	**NUMERO DE INTEGRANTES (SOLO PARA GRUPOS)**	**DURACION DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO DE ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
1	Agrupación especializada en procesos y espectáculos artísticos musicales, dirigidos a público infantil, con experiencia certificada mínima de 4 años.	10	1 hora 20 minutos	Es un concierto dirigido a los niños y niñas de primera infancia, infancia y sus familias, donde el lenguaje de la música nos lleva a disfrutar de melodías tradicionales, juegos y de la sonoridad de las palabras en la lectura de cuentos con una narración instrumental rítmica y melódica.	1
2	Compañía Teatral profesional con una experiencia no inferior a 5 años de trabajo y trayectoria en el campo de las artes escénicas Teatrales, con trabajos de creación orientados a todo tipo de públicos,	7	1 hora 20 minutos	presentación de un espectáculo teatral dirigido a público familiar e infantil, integrando lenguajes como la música, la danza y el teatro	1

SC-CER727459

	especializados en procesos de creación infantiles y de primera infancia. integrado por maestros y licenciados en artes escénicas				
3	Artista circense con trayectoria mínima de 3 años de experiencia, que indague sobre lenguajes como el teatro, y el circo contemporáneo, dirigido a público familiar	1	2 horas	Presentación de un espectáculo de circo teatro. dirigido a público familiar, presentado en espacios no convencionales	2
PATRIMONIO					
ITEM	**DESCRIPCION O PERFIL REQUERIDO DEL GRUPO O EXPOSITOR**	**NUMERO DE INTEGRANTES (SOLO PARA GRUPOS)**	**DURACION DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO DE ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
1	Conferencista internacional - Magister en antropología. Experto en proyectos participativos de patrimonio cultural inmaterial y registro audiovisual	N/A	1 hora	Taller	1
ZAQUESAZIPA ACADÉMICO					
ITEM	**DESCRIPCION O PERFIL REQUERIDO DEL GRUPO O EXPOSITOR**	**NUMERO DE INTEGRANTES (SOLO PARA GRUPOS)**	**DURACION DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO DE ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
1	Master oficial en musicoterapia Maestro en Música Licenciado en artes y educación básica	N/A	2 horas	Conversatorio	2
2	Experiencia artística nacional de teatro, danza o comunicaciones a nivel nacional.	N/A	2 horas	Conversatorio	1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1) Garantizar el personal necesario estipulado en la invitación a ofertar y fichas técnicas, para la ejecución del contrato. **2)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato. **3)** Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte del supervisor del contrato. **4)** Presentar al supervisor del contrato los soportes de ejecución, al final de cada actividad o evento ejecutado, incluyendo los soportes respectivos. **5)** Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato, en especial los referentes a derechos de autor y propiedad intelectual **6)** Cumplir a cabalidad el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de apoyo logístico definidos para ello. **7)** Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones

económicas, técnicas y financieras determinadas por el Centro Cultural Bacatá. **8)** Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta su terminación el personal profesional ofrecido exigido y necesario. En caso de que el OPERADOR LOGÍSTICO requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado este deberá tener un perfil igual o superior al personal a ser reemplazado, el supervisor del contrato deberá aprobar previamente el reemplazo. **9)** La Entidad para efectos de establecer los derechos patrimoniales de autor, dará aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y la Decisión Andina 351 de 1993, en el sentido de que el (la) CONTRATISTA es el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos. En relación con los derechos patrimoniales sobre los productos del contrato pertenecerán al CENTRO CULTURAL. PARÁGRAFO: La difusión de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del presente contrato, en todo caso deberá ser autorizada por CENTRO CULTURAL. **10)** Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el OPERADOR LOGÍSTICO al momento de la presentación de la oferta. **11)** Las demás inherentes al objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto contractual; **2)** Cumplir con el objeto contractual; **3)** Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor del contrato y todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como mantenerlo informado de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato; **4)** Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar; **5)** El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley; **6)** Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) al momento de la suscripción del contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y presentar a la entidad de manera mensual los soportes de pago de los aportes respectivos; **7)** Responder por la calidad el servicio prestado, de acuerdo a la normatividad aplicable; **8)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1) Pagar el(a) CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones pactadas. **2)** Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a que se compromete el(a) CONTRATISTA. **3)** Suministrar a él (la) CONTRATISTA, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual. **4)** Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. **5)** Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.

VALOR: La suma de **$ 24.400.000 MCTE** incluido el IVA y todos los impuestos y costos directos e indirectos que se generen con ocasión del contrato.

FORMA DE PAGO. Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el CENTRO CULTURAL BACATÁ, pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Un pago único de servicios recibidos a satisfacción, conforme a la certificación emitida por el supervisor del contrato y previa presentación de la documentación exigida.

Para cada pago se requerirá:

- Factura o Cuenta de cobro
- Soporte que evidencie la entrega de los bienes contratados.
- Pago de aportes parafiscales, correspondiente al periodo mensual inmediatamente anterior a la fecha en que se tramita el pago
- Recibo a satisfacción por parte del supervisor

SC-CER727459

El valor de las estampillas municipales aplicables se descontará en el pago por parte de la Entidad.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto de los productos recibidos. Así mismo deberá verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

GARANTÍAS: Con el fin de garantizar el cumplimiento por parte del contratista, el CENTRO CULTURAL BACATÁ estimó pertinente solicitarle la constitución de unas pólizas de garantía que amparen:

- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**: Por el 10% del valor total del contrato constituida desde la fecha de suscripción del contrato por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

 Este amparo cubre a la entidad de los perjuicios derivados de: 1) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 2) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3) los daños imputables al contratista por entregas parciales de obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; 4) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

- **GARANTIA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS**: por el 20% del valor del contrato, constituida desde la fecha de suscripción, por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

 Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

 PARAGRAFO PRIMERO: los seis (6) meses más incluidos en el plazo de la vigencia de la garantía, cubre el plazo para liquidar el contrato.

 PARAGRAFO SEGUNDO: en aquellos eventos de adición o aumento del valor del contrato, prorroga o cualquier otra modificación que altere las condiciones iniciales de la garantía, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

INDEMNIDAD: De conformidad con lo previsto en la Ley, el contratista en el ámbito de sus obligaciones y dentro de los límites y naturaleza del contrato de seguros, mantendrá indemne AL CENTRO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

SUPERVISION: Para el control a la ejecución contractual y administración del contrato la Dirección designará un **SUPERVISOR**. La función de supervisión implica acciones de carácter administrativo, técnico, financiero y jurídico, todas ellas con la finalidad de verificar el cumplimiento del contrato y la satisfacción de los intereses del estado, premisa fundamental de la contratación pública, así como la realización de actividades propias del ejercicio de la actividad contractual. La vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por quien designe la Dirección, quien estará facultado para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios, y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en el Manual de contratación e interventoría vigente, para lo cual tendrá a su cargo las siguientes obligaciones: **1)** Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución; **2)** Suscribir acta de inicio del contrato; **3)** Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual; **4)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato; **5)** Realizar el seguimiento sobre las obligaciones a cargo del contratista y verificar los informes que deba rendir el contratista; **6)** Impartir los cumplidos a satisfacción o

cumplimiento de las reciprocidades del contrato; **7)** Informar por escrito todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa; **8)** Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del contrato, y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo; **9)** Solicitar las adiciones y/o modificaciones al contrato cuando las condiciones del servicio lo requieran; **10)** Certificar respecto al cumplimiento del **CONTRATISTA**, documento que se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar **EL CENTRO; 11)** Sugerir a **EL CENTRO** en caso de ser necesario la suspensión temporal del contrato; **12)** suscribir las actas que se generen (actas de suspensión, reinicio etc. **13)** Solicitar por **escrito** informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual. **14)** Mantener informada por escrito a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. **15)** Verificar que el contratista se ajuste al manual de contratación e interventoría vigente. **16)** Garantizar la mejora continua en el proceso de contratación estatal. **17)** Dejar constancia **escrita** de todas sus actuaciones. **18)** Mantener permanente contacto con los Directivos, Funcionarios y contratistas de apoyo y solicitar acompañamiento en los asuntos propios de su función u obligaciones de ser necesario. **19)** Liquidar el contrato suscribiendo con el ordenador del gasto o su delegado las actas correspondientes. **20)** Las contenidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

La presente aceptación de oferta se perfecciona con la firma de las partes y el registro presupuestal a cargo del Centro Cultural Bacatá.

En constancia de lo anterior, se firma por el Director del Centro Cultural Bacatá, dando su conformidad y aceptación a la misma, después de su lectura, a los 6 días del mes de noviembre del 2020.

JUAN DAVID BARBOSA SILVA
DIRECTOR
CENTRO CULTURAL BACATÁ

SUPERVISORA ENTERADA

ANGELICA MARÍA CUITIVA SOUZA
DIRECTORA DE DANZA

	NOMBRE DEL FUNCINARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	Jhon Mataliana Medina	Contratista Asesor Jurídico		6/11/2020

SC-CER727469

Crisálida
Fundación

Bogotá, 8 de noviembre de 2021.

Yo, **JUAN GUILLERMO VILLARREAL SOLAR** identificado con documento de identidad N°_10967499 de Montería, autorizo a **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificado con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del **VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Cordialmente,



Firma:

Nombre: JUAN GUILLERMO VILLARREAL SOLAR

Cedula: 10967499 de Montería.

Calle 21 No 2-25 Mosquera
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
3022724977

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.967.499**

VILLARREAL SOLAR

APELLIDOS

JUAN GUILLERMO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1985**

CERETE
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-NOV-2003 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1300100-38123991-M-0010967499-20040413 **01718**04104P 02 151442480

JUAN GUILLERMO VILLARREAL SOLAR

HOJA DE VIDA ARTÍSTICA (Corta):

Magister en Estudios Musicales, compositor, pianista y arreglísta. Su trabajo abarca distintos formatos instrumentales: desde la Orquesta Sinfónica, Banda sinfónica, Banda Pelayera, Combo, Jazz Combo, Big Band, además múltiples ensambles de cámara instrumentales como vocales e instrumentos solistas. Encargado del énfasis en Composición musical de la Universidad Central (Bogotá); Docente de Composición y Arreglos de la ASAB: Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá) y la escuela de Música y Audio Fernando Sor en la misma ciudad. Pianista y arreglista de artistas Internacionales destacados en la salsa, el Jazz y el Jazz Latino.

Ha sido ganador de distintos concursos, como: Festival Universitario de Jazz IX edición, 1er concurso de piano ASAB, 26º Festival Internacional de Jazz de Teatro Libre, IV Cartagena de Indias Voces del Jazz Festival, XLV Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa, Concurso Nacional de Bandas Musicales de Anapoima, entre otros.

Ha sido jurado de diferentes concursos musicales, entre ellos: los encuentros departamentales de bandas musicales de Boyacá, el festival nacional del porro en San Pelayo Córdoba, concurso y festival de bandas de música en Villeta – Cundinamarca, festival de la canción vallenata "Francisco el hombre", festival golondrina de plata, festival de orquestas del carnaval de barranquilla, XLVI concurso nacional de bandas musicales de Paipa (2020), entre otros.

Crisálida
Fundación

Bogotá 8 de noviembre de 2021

Yo **Diego Andrés Leiva Cabrales** identificado con documento de identidad N°79889983 de Bogotá, autorizo a **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificado con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del **VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Cordialmente,



Firma:
Nombre: Andrés Leiva
Cedula: 79889983

Calle 21 No 2-25 Mosquera
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
3022724977

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.889.983**

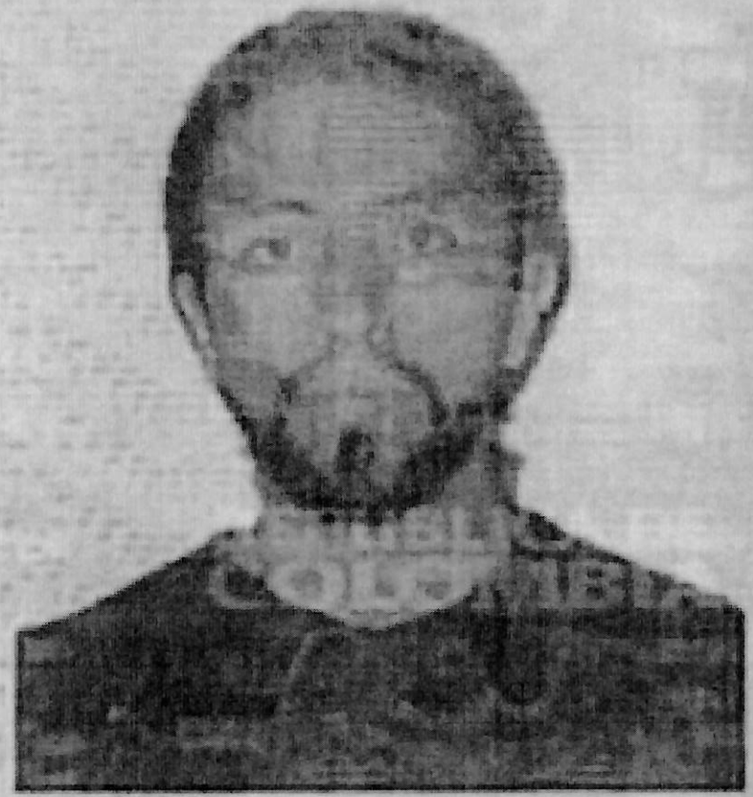
LEIVA CABRALES

APELLIDOS

DIEGO ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1978**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	M
ESTATURA	G.S. RH.	SEXO

02-ABR-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00217983-M-0079889983-20100225 0021267765A 1 1150650633

ANDRES LEIVA (1978)

Músico egresado de la Universidad Pedagógica Nacional. En su trayectoria musical se ha desempeñado como guitarrista en agrupaciones de diferentes géneros.

Actualmente pertenece a la agrupación colombiana Kraken en la que se desempeña como guitarrista líder desde hace dieciséis años, haciendo parte de giras dentro y fuera del país y participando en la grabación y composición de diferentes discos tanto en vivo como en estudio, de gran reconocimiento nacional e internacional.

Ha hecho parte conciertos programados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá como instrumentista invitado e hizo parte de la grabación del DVD tango rock concertó del compositor Benjamin Yusupov.

Paralelamente al trabajo realizado como músico, desde el año 2002 ha sido profesor en diferentes instituciones. Actualmente es docente universitario con experiencia en investigación. Ha sido asesor de trabajos de grado desde hace 8 años, ha sido coordinador del área de instrumentos eléctricos, maestro de instrumento (guitarra eléctrica) y director de ensambles. También es profesor privado y ha realizado talleres de guitarra en diferentes espacios académicos.

Ha sido jurado de convocatorias distritales como Rock al Parque, concurso distrital de interpretación en guitarra eléctrica y diferentes concursos a nivel distrital y local.

Crisálida
Fundación

Bogotá 8 de noviembre de 2021

Yo **Luis Alberto Ramírez Montaño** identificado con documento de identidad N° 80234020 de Bogotá, autorizo a **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificado con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del **VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Cordialmente,

Firma:

Nombre: Luis Alberto Ramírez

Calle 21 No 2-25 Mosquera
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
3022724977

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.234.020**

RAMIREZ MONTAÑO

APELLIDOS

LUIS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ENE-1999 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00405115-M-0080234020-20121012 0031414482A 1 1522062028

Crisálida
Fundación

Bogotá, 08/11/2021

Yo **César Alberto Lindarte Ospina** identificado con documento de identidad N°1096952389 de Málaga S, autorizo a **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificado con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del **VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Cordialmente,

Firma:

Nombre: César Alberto Lindarte Ospina

Cedula: 1096952389

Calle 21 No 2-25 Mosquera
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
3022724977

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.952.389
LINDARTE OSPINA

APELLIDOS

CESAR ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1991

MALAGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

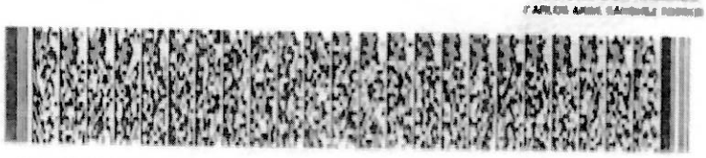
A+
G.S. RH

M
SEXO

07-SEP-2009 MALAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P:227000-(8021710)-M 1096952389 20100223 0021167423A 1 3274A000

Crisálida
Fundación

BOGOTÁ, 8/11/2021

Yo **KAREM ANDREA RAQUEJO D.** identificada con documento de identidad N°1.020.772.314 de BOGOTÁ, autorizo a **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificado con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del **VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Cordialmente,

KAREM A. RAQUEJO D.

Firma:

Nombre: KAREM ANDREA RAQUEJO DOMINGUEZ

Cedula: 1.020.772.314 de Bogotá

Calle 21 No 2-25 Mosquera
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
3022724977


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.020.772.314
RAQUEJO DOMINGUEZ

KAREM ANDREA

KAREM A. RAQUEJO



FECHA DE NACIMIENTO **11-ABR-1992**

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

25-JUN-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P 1500150-00850879-F-1020772314-20100819 0023477819A 1 34751160

RESEÑA ARTISTICA



Nació el 11 de Abril de 1992 en Sogamoso (Boyacá), donde inició su formación artística a la edad de cuatro años interpretando el piano, donde adquirió sus primeras bases en instrumento y gramática musical, posteriormente ingresó a la **Banda Sinfónica Juvenil de Sogamoso a** la edad de 7 años , bajo la batuta del maestro Argemiro Betancourt, donde tuvo sus inicios en el saxofón; alternamente incursionó en la guitarra, el bajo y el tiple, estos instrumentos los interpretó en varias agrupaciones entre las cuales están la **Estudiantina de Sogamoso** y **la Estudiantina de Paipa,** participando en importantes concursos nacionales.

Sus estudios superiores los adelantó en la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas (ASAB)**, en la cátedra de Saxofón Clásico, bajo la tutoría del maestro Cesar Villamil, reconocido saxofonista internacional, allí ella obtuvo el título de **Maestra es Música con Énfasis en Saxofón**. En este proceso universitario empezó su acercamiento a la música latinoamericana.

Aquí inicia su carrera como músico profesional y su curiosidad por los géneros latinos, entre estos el género Merengue, donde el saxofón es protagonista por su virtuosismo, agilidad y dificultad al interpretar esa música. El interés fue tan grande que su **trabajo de Tesis** se basó en el **Saxofón en el Merengue Dominicano**, posteriormente emprendió un viaje a **República Dominicana** para estudiar e investigar más a fondo este género, teniendo la fortuna de conocer en persona, entrevistar y recibir clases con el gran saxofonista Crispín Fernández, el cual le aportó mucha información sobre el género del Merengue.

Crecía su interés por la música popular Colombiana y Latinoamericana, especialmente la música de la costa caribe, empezando a tocar con grandes orquestas y artistas nacionales, abriéndose paso en el ámbito artístico, llevando de la mano la música académica con la popular. En un gremio donde predomina el género masculino, ella ha sobresalido por su disciplina y constancia.

En el 2014 viaja a **Emiratos Árabes Unidos**, donde se radica en la ciudad de **Dubai**, para actuar como intérprete de Saxofón junto a distintos grupos musicales, realizando conciertos en distintos hoteles y centros de espectáculo en la ciudad de Dubai con la empresa **"The Music Maker"**, allí demuestra todo su talento y versatilidad interpretando distintos géneros latinoamericanos e internacionales.

A su regreso a Colombia comparte escena con muchos artistas nacionales reconocidos, en su recorrido y experiencia musical ha sido integrante de las agrupaciones de algunos de los mejores artistas del país, entre ellos: **Andrés Cepeda, Mauro Castillo, Yuri Buenaventura, Maia, Gusi**, entre otros. También ha hecho acompañamientos a varios artistas internacionales como: **Mickey Taveras, La New York Band,** entre otros.

Ha asistido a innumerables talleres, y ponencias de distintos músicos intérpretes de Saxofón de diversos géneros musicales, entre ellos **Eric Marienthal,** uno de los mejores saxofonistas del mundo, adquiriendo por lo tanto más conocimiento sobre el saxofón.

Hizo parte de la **Banda Filarmónica Juvenil de Bogotá**, desde el año 2015 hasta el año 2019, donde actuó como músico saxofonista en el puesto de primer Saxofón, actuando como solista en los teatros más importantes del país como: **Teatro Colón, Julio Mario Santo Domingo, Museo Nacional, León de Greiff,** entre otros, participando en distintos eventos a nivel del distrito capital y nacional.

Actualmente integra la **Big Band de "Juancho Torres"**, el **quinteto de saxofones "Sax Colors"** y la afamada **Big Band de "Andrés Cepeda"**, reconocido cantautor Colombiano.

Ha sido docente de varias academias de música, entre ellas la **Escuela de música Piannisimo,** donde se desempeñó como profesora de saxofón.

Con un gran saxofonista Colombiano formó la **Orquesta de Merengue "Son del Cibao",** logrando gran aceptación en el país.

Ha viajado a países como: **Emiratos Árabes Unidos, Tailandia, Estados Unidos, República Dominicana, Islas Maldivas, España,** entre otros; donde ha participado en conciertos y festivales de música internacional, como solista e integrante de prestigiosas agrupaciones, mostrando el folclor Colombiano y dejando en alto el nombre del país.

Se lanza como solista a principios del año 2019 con su proyecto **"Karemsax"**, una propuesta diferente en busca de nuevos sonidos, con un performance atractivo al público, obteniendo mucho éxito entre la gente; así mismo tocando en los más prestigiosos eventos de diferentes sectores del entretenimiento.

En el 2019 viaja a las **Islas Maldivas (Asia),** donde con su proyecto Karemsax, actúa en uno de los resorts más lujosos y prestigiosos del mundo, **"The St. Regis Maldives Vommuli**, demostrando toda su versatilidad y espontaneidad interpretando el saxofón, siendo un referente para muchos artistas en la manera de tocar este instrumento.

Debido a su exposición en redes sociales, ha sido invitada a reconocidos programas de Televisión, blogs y entrevistas por plataformas digitales de audiencia hispana en los países de Estados Unidos y República Dominicana.

Recientemente hace parte de un programa de televisión muy reconocido en Colombia el unico TalkShow de la televisión llamado "Yo Jose gabriel" del canal RCN con una de las mayores audiencias.

Próximamente estará lanzando su primer sencillo discográfico y audiovisual.

Crisálida
Fundación

Bogota, 08/11/2021

Yo **SOLANGE PRAT** identificada con Cédula de extranjería No 913336 de Argentina, autorizo a **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificado con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del **VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Cordialmente,

Firma:
Nombre: Solange Prat
Cedula: 913336

Calle 21 No 2-25 Mosquera
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
3022724977

COL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cédula de Extranjería

MIGRANTE No. 913336



APELLIDOS: PRAT

NOMBRES: SOLANGE

NACIONALIDAD: ARG

FECHA DE NACIMIENTO: 1982/01/22

SEXO: F RH: A+

F. EXPEDICIÓN: 2018/11/27

VENCE: 2021/11/14



FIRMA



INDICE DERECHO

P375563

El titular de este documento debe notificar a MIGRACIÓN COLOMBIA cualquier cambio en la condición o información migratoria.

The holder of this document must notify MIGRACIÓN COLOMBIA any change of information or immigration status.

www.migracioncolombia.gov.co

Director Migración Colombia

Christian Krüger Sarmiento

I<COL913336<<<5<<<<<<<<<<<<<<<

8201227F2111142ARG<<<<<<<<<<<0

PRAT<<SOLANGE<<<<<<<<<<<<<<<<

Crisálida
Fundación

BOGOTÁ, 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

Yo **MARCO VILLARREAL OTERO** identificado(a) con documento de identidad N° 80'842.562 de Bogotá D.C, autorizo a **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificado con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del **VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Cordialmente,

Firma: Marco Villarreal O.

Nombre: MARCO VILLARREAL OTERO

Cedula: 80`842.562

Calle 21 No 2-25 Mosquera
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
3022724977

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80842562**

VILLARREAL OTERO
APELLIDOS

MARCO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1984**

CHIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.93	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-JUN-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500103-42105664-M-0080842562-20020916 **01512**02259B 01 111940603

MARCO VILLARREAL OTERO

Bogotano de nacimiento pero criado en el campo boyacense, es músico profesional egresado de la facultad de artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Dedicado a la música carranguera y campesina del altiplano cundiboyacense desde temprana edad, ha sido requintista en varias agrupaciones como: Los del pueblo, Campo sonoro y La Riolina.

Cofundador del ensamble de músicas campesinas Asab y primer requintista del mismo; fundador y director del Grupo de Músicas Campesinas de la Academia Luis A. Calvo, lugar en donde también ha sido profesor de requinto. Actualmente se desempeña como docente en el pregrado en Artes Musicales de la Facultad de Artes-ASAB en las áreas de Tiple-Requinto y codirigiendo el ensamble de músicas campesinas. La cátedra de Tiple-Requinto se inauguró recientemente en la universidad, gracias a su propuesta y gestión, pues anteriormente no existía la opción dentro del pensum.

Es el productor y director musical del proyecto "Barrio, canciones de Javier Moreno, en el cual se reunieron, en torno a la grabación de un CD, artistas de gran trayectoria como: Lucía Pulido, Iván Benavides, Jorge Velosa y Edson Velandia. También ha formado parte de agrupaciones como: la Banda vocal Nvoz, Los Carpinteros, Los Campiranos y Guasquiladiaos.

Es cofundador codirector y curador del Convite "Cuna Carranguera", festival que se realiza en la región del Alto Ricaurte en Boyacá. Su labor como músico, pedagogo y gestor cultural dentro del género carranguero y músicas campesinas afines, la ha complementado en el campo de la investigación, en donde se ha centrado en sistematizar las características musicales de la carranga partiendo inicialmente de uno de sus instrumentos base, el requinto.

En la actualidad trabaja con el maestro Jorge Velosa, como productor musical e intérprete de algunas obras inéditas y nuevas versiones de otras ya grabadas.

Crisálida
Fundación

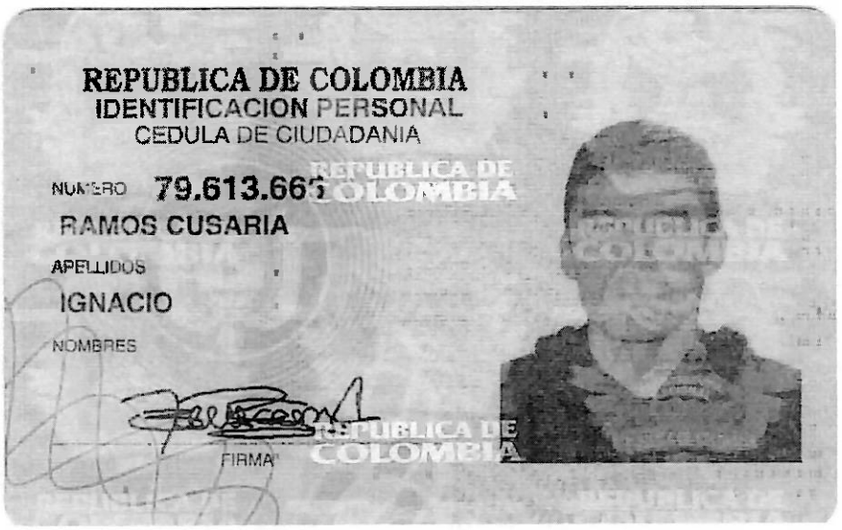
Bogotá, 08/11/2021

Yo **IGNACIO RAMOS CUSARIA** identificado con documento de identidad N° **79 613 665** de Bogotá, autorizo a **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificado con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del **VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Cordialmente,

Firma
Nombre: Ignacio Ramos Cusaria
Cedula: 79613665

Calle 21 No 2-25 Mosquera
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
3022724977



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.613.66[illegible]

RAMOS CUSARIA

APELLIDOS

IGNACIO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1972

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

13-NOV-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00110502-M-0079613665-20081024 0004779070A 1 1320027707

GUAFA TRIO

Músicas de tradición colombiana

RESEÑA

Considerados por la crítica especializada como una de las propuestas sonoras más sólidas, influyentes e innovadoras en la escena actual de la Música Tradicional de Colombia, Guafa Trío es un espacio donde la espontaneidad de la improvisación y el rigor técnico de la ejecución, se conjugan. Un momento para la lúdica y la irreverencia musical y una firme apuesta por continuar desarrollando el enorme potencial creativo que ofrece la música tradicional colombiana.

Guafa Trío asume obras instrumentales de los andes y llanos de Colombia desde un formato musical no tradicional, desarrollando un lenguaje donde el ancestro se conserva y dialoga con corrientes musicales de diversos orígenes.

A lo largo de su carrera ha obtenido los más importantes premios y reconocimientos nacionales en su género como son el Gran Premio "Mono Núñez" y el Primer Premio "Hatoviejo-Cotrafa". Su itinerario internacional desde 1998 incluye giras por Estados Unidos, Centroamérica y Europa donde su propuesta goza de gran aceptación por parte del público. "Pocas agrupaciones instrumentales colombianas provocan la emoción que causa Guafa Trío.

DISCOGRAFÍA

- Luis Enrique Nieto, la música nariñense en los años del Clavel Rojo, 2017
- Guafa Trío 18 años, 2016
- Tempo nuevo, 2014
- Maruja Hinestrosa - La identidad nariñense a través de su piano, 2014
- Herencia (Publicado en Europa), 2006
- A paso de León, 2006
- Entre montaña y sabana, 2004
- XI Festivalito Ruitoqueño, 2001
- Entreverao, 2001
- Festival Hatoviejo-Cotrafa, 2001
- XXV Festival Mono Núñez, 2001
- Música tradicional colombiana, 2000
- Homenaje a nuestros compositores, Festival Mono Núñez, 2000

Crisálida
Fundación

CAJICA, 08/11/21

Yo **HELEN CAMILA MANCERA ROMERO** identificada con documento de identidad N°1003579039 de Neiva, autorizo a **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificado con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del **VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Cordialmente,

Helen Mancera

Helen Camila Mancera Romero

c.c. 1003579039

Calle 21 No 2-25 Mosquera
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
3022724977

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.579.039**

MANCERA ROMERO

APELLIDOS

HELEN CAMILA

NOMBRES



Helen Mancera

FIRMA

Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-2000**

LA CALERA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

20-JUN-2018 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1900100-01022328-F-1003579039-20180712 **0061**904078A 1 50899517

Scanned by CamScanner

CAJICA, 08/11/21

Yo Daniel Eduardo Rincón Ucrós, director y artista de la agrupación Misia Verraca identificado con documento de identidad N° 1070011659 de Cajicá, autorizo a Helen Camila Mancera Romero_identificada con documento de identidada N° 1003579039 de Neiva, a representarme legal y económicamente frente a la **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificado con Nit 901121945-2 en el marco del VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Cordialmente,



Daniel Eduardo Rincón Ucrós
c.c. 1070011659

Reseña Presentación Misia Verraca

Misia Verraca es una brass band conformada en el año 2017. La práctica musical de la agrupación está inspirada por los formatos de banda de viento tradicionales de la costa Caribe colombiana, conocidas como bandas pelayeras, y las bandas tradicionales de *second line* en New Orleans, también conocidas con *brass bands*. La creación musical de la agrupación se nutre de la experimentación con sonoridades contemporáneas, recurriendo a elementos del rock, el jazz, la improvisación libre y músicas tradicionales de otros lugares del mundo.

Es una apuesta por la reinterpretación de las músicas tradicionales del territorio colombiano; porros, cumbias, chandés, chirimías; las cuales interactúan de manera constante con otras sonoridades.

Sus integrantes son músicos activos de la escena musical nacional, quienes participan en proyectos emergentes de músicas populares, músicas académicas y experimentales. Algunos de ellos provenientes de procesos formativos de bandas municipales del país.

Desde su conformación, la agrupación ha encontrado en los espacios culturales independientes de Bogotá la oportunidad de presentarse en lugares como Galería Café Libro, Enno Club, Trementina y Smoking Molly han abierto sus puertas a la actividad musical de nuestra propuesta. Así mismo, La Kasa Crea, ubicada en Tabio, Cundinamarca, ha servido como escenario de la agrupación en la sabana centro de Cundinamarca.

Además de la experimentación musical, esta agrupación abre nuevos espacios independientes para el ejercicio artístico-musical de los intérpretes de instrumentos de viento, muchos de ellos provenientes de procesos de formación musical en bandas municipales del país.

Crisálida
Fundación

Cúcuta, 08/11/2021

Yo **John Alexander Guerrero** Fuentes identificado con documento de identidad N°1093751437 de los Patios Norte de Santander, autorizo a **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificado con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del **VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Cordialmente,

Firma:

Nombre: John Alexander Guerrero Fuentes

Cedula: 1093751437

Calle 21 No 2-25 Mosquera
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
3022724977

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.093.751.437

GUERRERO FUENTES

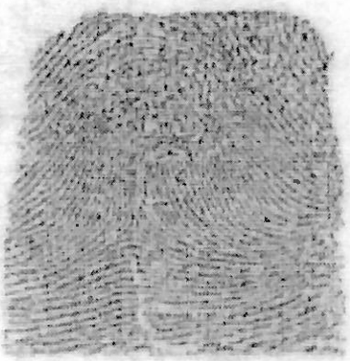
APELLIDOS

JOHN ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1989

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

17-DIC-2007 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Crisálida
Fundación

Bogotá, 08/11/2021

Yo **Yennifer Andrea Herrera Molano**, identificada con documento de identidad N°1014260845 de Bogotá, autorizo a FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del **VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Cordialmente,

Yennifer Andrea Herrera Molano
Cedula: 1014260845

Calle 21 No 2-25 Mosquera
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
3022724977

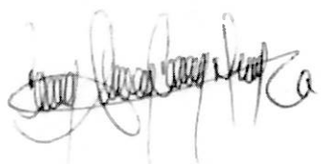
Crisálida
Fundación

Bogotá, noviembre 8 de 2021

Yo **CARLOS ALBERTO CALVACHE MORA** identificado con documento de identidad N°1.022.334.863 de Bogotá, autorizo a **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificado con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del **VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Anexo: copia de documento de identidad.

Cordialmente,



Firma:

Nombre: CARLOS ALBERTO CALVACHE MORA

Cedula: 1.022.334.863 de Bogotá

Calle 21 No 2-25 Mosquera
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
3022724977

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.334.863
CALVACHE MORA

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1987
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

27-JUL-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00653443-M-1022334863-20141224 0042106419A 2 1513186650

CARLOS CALVACHE MORA

Es Fonoaudiólogo, Vocólogo de la Universidad de Chile y Magister en Comunicación – Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Actualmente Ph.D. St. Applied Sciences – Engineering de la Universidad Militar Nueva Granada. Member of Advisory Board de la Pan-American Vocology Association-PAVA y miembro del Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos-CCF.

Se ha desempeñado como profesor de pregrado y posgrado en diferentes programas del campo de la salud, la educación y la comunicación. Cuenta con más de 10 años de experiencia en la práctica clínica relacionada con rehabilitación vocal y tratamiento de patologías laríngeas / deficiencias en pliegues vocales. Ha conformado equipos interdisciplinarios con Laringólogos, Foniatras y Cirujanos de cabeza y cuello; también ha trabajado con psiquiatras específicamente en el tratamiento y entrenamiento de la voz para personas transgénero.

Ha entrenado a más de 2500 personas en el campo de la voz profesional y la comunicación efectiva, su público lo integran cantantes, actores, locutores y presentadores vinculados a medios de comunicación en Latinoamérica.

Conferencista e Investigador Junior categorizado en COLCIENCIAS, destacado en el campo de la Voz y la Comunicación, con publicaciones de artículos y capítulos de libro a nivel nacional e internacional. Ha participado como ponente en diferentes encuentros de investigación en varios Departamentos de Colombia y en países como Argentina, Chile, Brasil y en el reconocido Simposio de la Voice Foundation en Philadelphia, EEUU.

Es el Fundador y Director de Vocology Center®, primer centro especializado en Vocología de Colombia. Como músico ha logrado integrar la Fonoaudiología, la comunicación y la voz desde el ámbito científico y artístico.

Crisálida
Fundación

Bogotá, 9 de Noviembre de 2021

Yo LUZ KELLY MONTILLA ESCUDERO identificado(a) con documento de identidad N° 52956088 de (BOGOTÁ), autorizo a **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificado con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Anexo: copia de documento de identidad.

Cordialmente,

Firma
LUZ KELLY MONTILLA ESCUDERO
CC. 52956088

Calle 21 No 2-25 Mosquera, Cundinamarca.
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
Info: 3022724977

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52956088

MONTILLA ESCUDERO

APELLIDOS

LUZ KELLY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1983

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-OCT-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500115-47098581-F-0052956088-20020110 06320 02009B 02 111713291

KELLY MONTILLA

Maestra en música con énfasis en canto de la Universidad El Bosque, Experta en Patología de la voz, Especialista en Rehabilitación y perfeccionamiento de la voz cantada y hablada, Máster en Patología de la voz y voz profesional de la Universidad de Alcalá de Henares y Candidata a Magister en Neuropsicología.

Ha cursado variadas y reconocidas modelos y metodologías para técnicas vocales contemporáneas como Estill voice y Somatic Voicework en España y Estados Unidos. Ganadora del Premio Nacional de estímulos del Ministerio de Cultura Colombiano con el proyecto "Pedagogía Vocal para Cantantes Populares"

Actualmente se desempeña como Maestra en el área vocal en la Universidad El Bosque. Es directora del área de canto de la carrera de Teatro Musical de la Universidad Sergio Arboleda, es directora de coro de la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y El Club el Nogal

Crisálida
Fundación

BOGOTÁ, 8 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Yo **TINNA MÉNDEZ** identificado(a) con documento de identidad N° 107371726 de (SOACHA CUNDINAMARCA), autorizo a FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA identificado con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del **VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Cordialmente,

TINNA MÉNDEZ

Nombre: VALENTINA MÉNDEZ BONILA

Cedula: 1073717261

Calle 21 No 2-25 Mosquera
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
3022724977

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.717.261**

MENDEZ BONILLA

APELLIDOS

VALENTINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

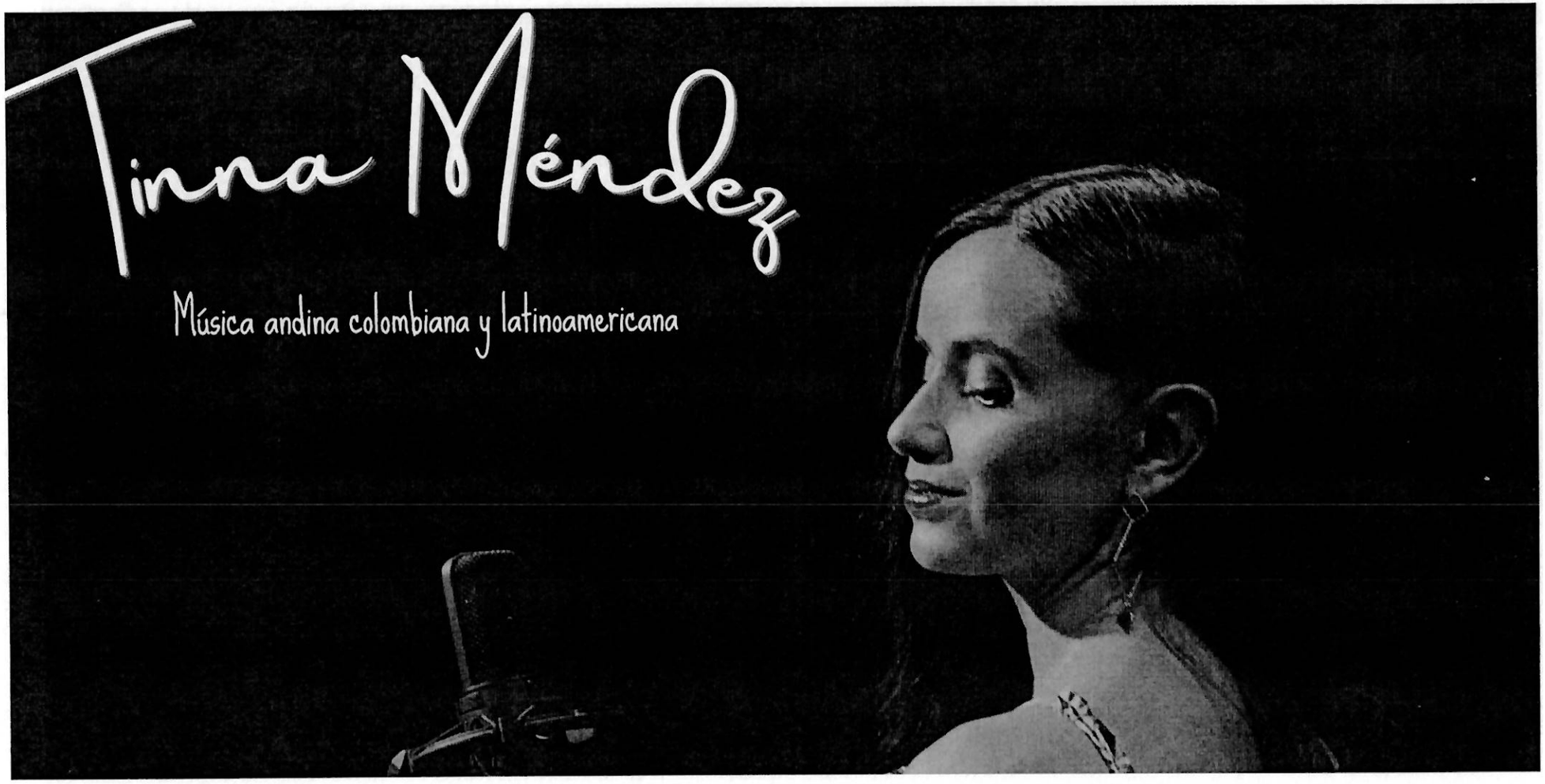
O+ G.S. RH

F SEXO

26-OCT-2016 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1524700-00882508-F-1073717261-20170209 0053582780A 1 47406651


Tinna Méndez
Música andina colombiana y latinoamericana



Tinna Méndez

Tinna Méndez es una versátil cantante, actriz y bailarina colombiana. Gracias a su experiencia en el campo del teatro musical, Tinna ha explorado diversos repertorios dentro de los lenguajes del jazz, el musical, el pop y el R&B; adicionalmente, se ha enfocado en el estudio y difusión de las músicas tradicionales de la región andina colombiana, así como de otras zonas de Latinoamérica incluyendo expresiones afroperuanas, chilenas y argentinas.



Reconocimientos

Ganadora del premio como mejor solista vocal,

- 47 Festival Mono Nuñez (2021),

Ganadora del papel protagónico - Orquídea Catleya Trianae
Musical con repertorio y ritmos Colombianos

- Show de las orquídeas - María Isabel Murillo MISI (2021)

Finalista y reconocimiento especial

- Festival Hato viejo Cotrafa en Bello- Antioquia (2019)

Ganadora del primer lugar como solista vocal

- Concurso de Música Andina Colombiana instrumental y vocal "Ciudad de Cajicá" (2019)

Ganadora del segundo lugar como solista vocal

- Concurso Nacional del Bambuco en Pereira-Risaralda (2018)

Cindy Gómez

acida en Bogotá, inicia sus estudios en la Academia Luis A. Calvo teniendo como instrumento principal la uitarra bajo la orientación del maestro Johan Olaya, en la misma institución se acerca a la música andina, charango y en especial emprendiendo sus estudios de charango con la maestra TatianaNaranjo. Más delante empieza en la interpretación del tiple bajo la guía del maestro Oriol Caro. Ingresa al programa e licenciatura en música de la Universidad Pedagógica Nacional en donde obtiene el título de Licenciada a música, teniendo como instrumento principal el tiple bajo la orientación del maestro Oscar Santafé. omo solista de tiple fue invitada al VIII Festival Nacional Universitario de agrupaciones de música strumental de la región andina colombiana Universidad Pontificia Bolivariana con sede en ucaramanga, También participó en el encuentro nacional de tiple Luis Enrique"el negro" Parra" alizado en Mariquita. Ga participado en el II, III, IV y V Festival de tiple solista de la Universidad edagógica Nacional, entre otros.



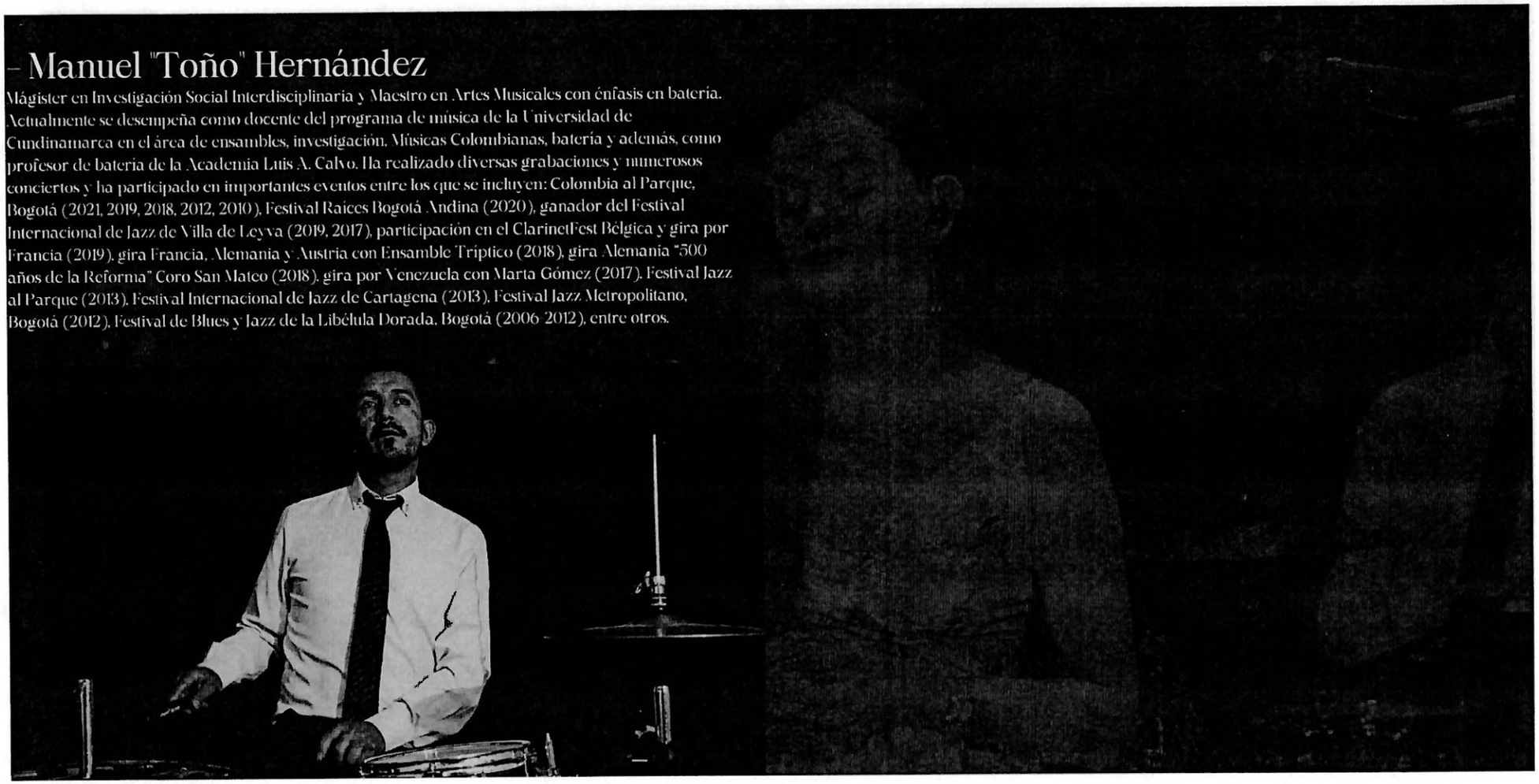


- Myller Verano Chiquiza

Maestro en música de la Universidad Central. En el año 2011 ingresó a la Universidad Central de Bogotá para desarrollar sus estudios profesionales bajo la tutoría del maestro Rubén Pardo. Dentro de su experiencia se destaca su participación en el Ensamble de Jazz de la Universidad Central, su colaboración en la reconocida agrupación Ensamble Tríptico para participar en el Festival Centro, como integrante del Trio Angelous con el que ganó los concursos "Conciertos Temporada 2013 de la Universidad Tadeo Lozano" y el derecho a participar en el espacio musical "Beethoven 7.30" en la ciudad de Cali. Además es integrante de la agrupación Musical Booz, ensamble fusión del jazz y la música llanera colombo-venezolana con la cual ocupa el segundo puesto en la categoría de obra inhedita para ensambles no tradicionales del 49 Torneo Internacional del Joropo y el primer lugar en la edición 50 del Torneo Internacional del Joropo en la ciudad de Villavicencio (2018).

– Manuel "Toño" Hernández

Mágister en Investigación Social Interdisciplinaria y Maestro en Artes Musicales con énfasis en batería. Actualmente se desempeña como docente del programa de música de la Universidad de Cundinamarca en el área de ensambles, investigación, Músicas Colombianas, batería y además, como profesor de batería de la Academia Luis A. Calvo. Ha realizado diversas grabaciones y numerosos conciertos y ha participado en importantes eventos entre los que se incluyen: Colombia al Parque, Bogotá (2021, 2019, 2018, 2012, 2010), Festival Raíces Bogotá Andina (2020), ganador del Festival Internacional de Jazz de Villa de Leyva (2019, 2017), participación en el ClarinetFest Bélgica y gira por Francia (2019), gira Francia, Alemania y Austria con Ensamble Tríptico (2018), gira Alemania "500 años de la Reforma" Coro San Mateo (2018), gira por Venezuela con Marta Gómez (2017), Festival Jazz al Parque (2013), Festival Internacional de Jazz de Cartagena (2013), Festival Jazz Metropolitano, Bogotá (2012), Festival de Blues y Jazz de la Libélula Dorada, Bogotá (2006 2012), entre otros.



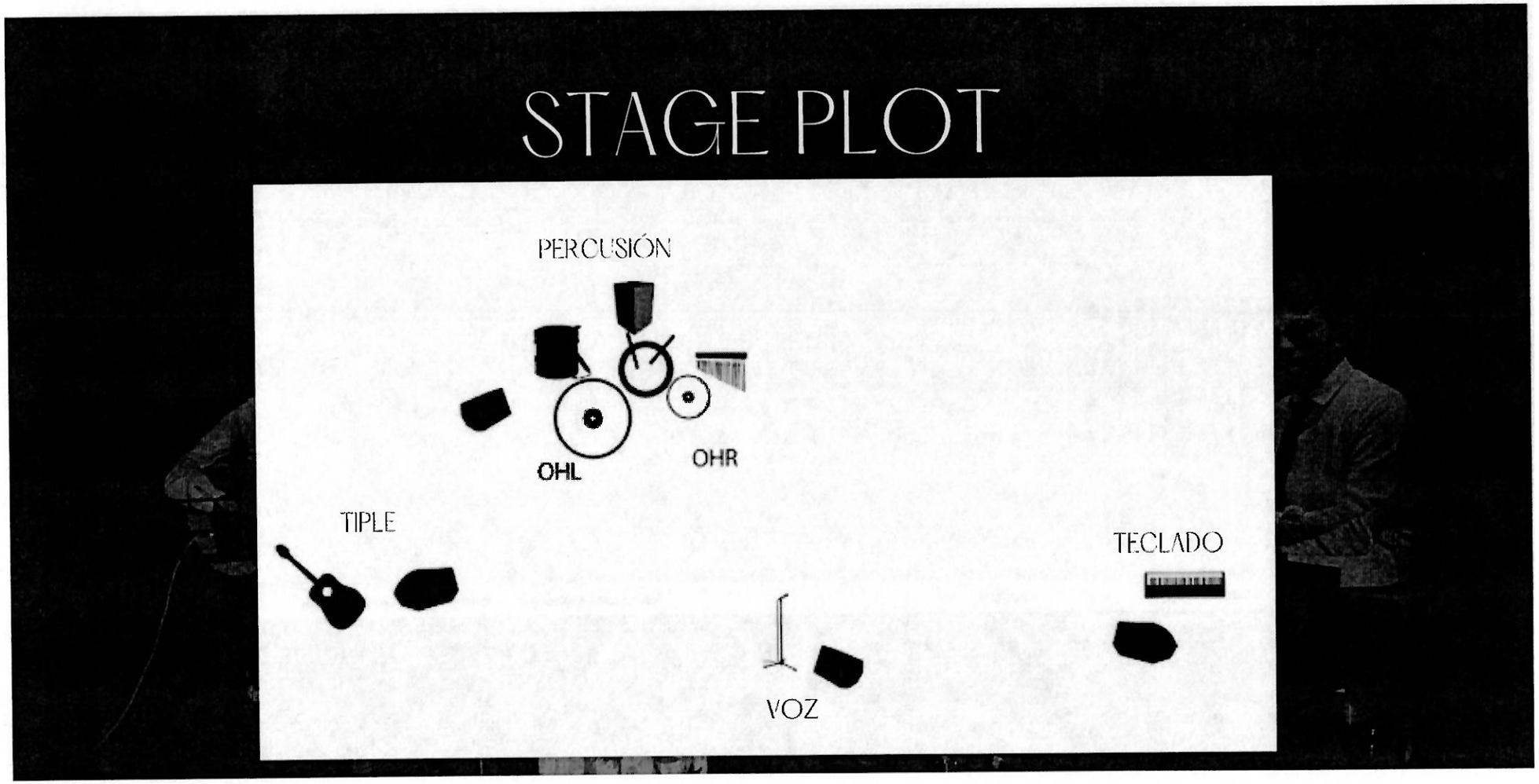
Lo más reciente:

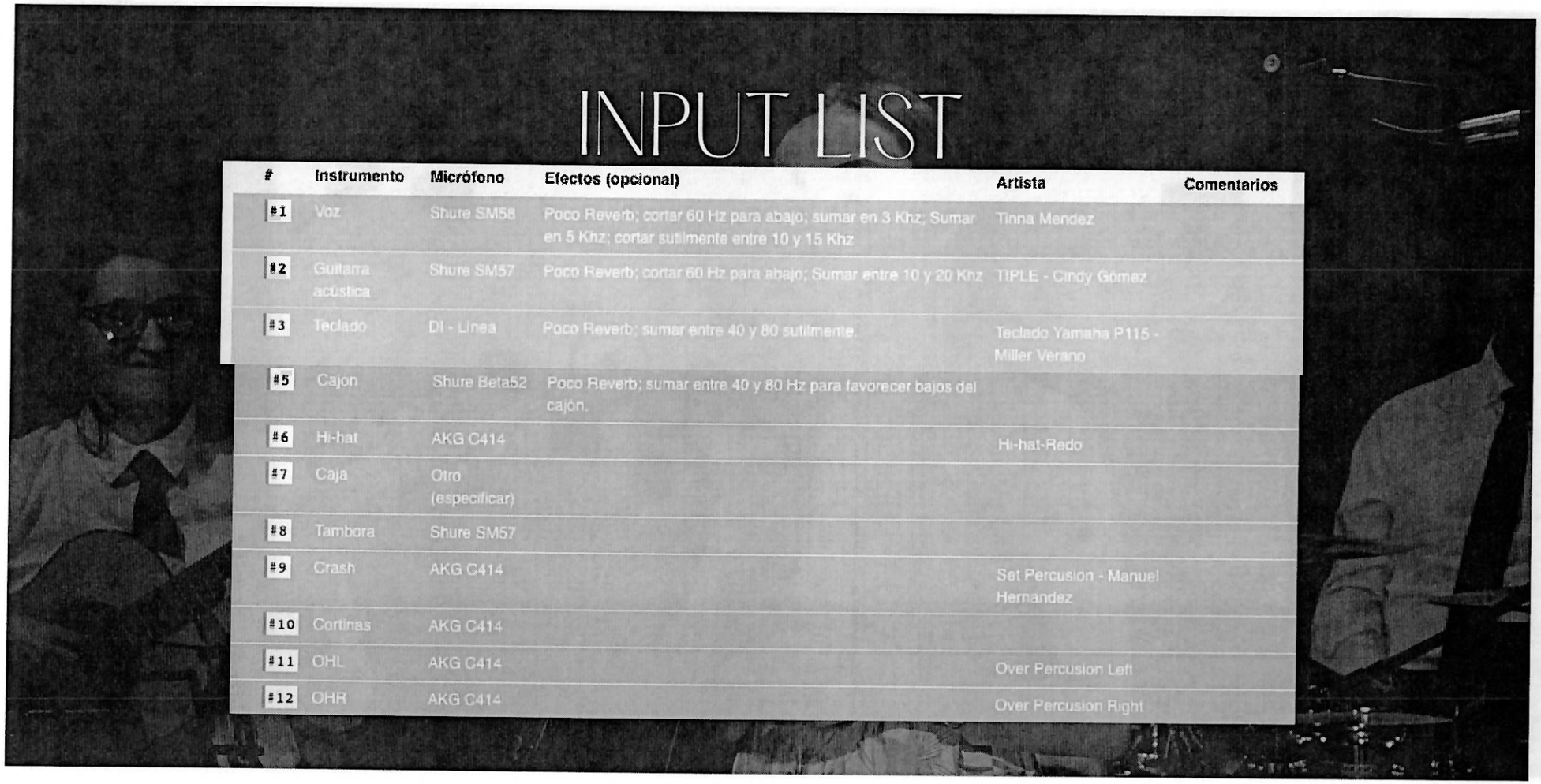
Dame un corazón (Bambuco)



Da click en la imagen
para ir al video

STAGE PLOT





INPUT LIST

#	Instrumento	Micrófono	Efectos (opcional)	Artista	Comentarios
#1	Voz	Shure SM58	Poco Reverb; cortar 60 Hz para abajo; sumar en 3 Khz; Sumar en 5 Khz; cortar sutilmente entre 10 y 15 Khz	Tinna Mendez	
#2	Guitarra acústica	Shure SM57	Poco Reverb; cortar 60 Hz para abajo; Sumar entre 10 y 20 Khz	TIPLE - Cindy Gómez	
#3	Teclado	DI - Linea	Poco Reverb; sumar entre 40 y 80 sutilmente.	Teclado Yamaha P115 - Miller Verano	
#5	Cajon	Shure Beta52	Poco Reverb; sumar entre 40 y 80 Hz para favorecer bajos del cajón.		
#6	Hi-hat	AKG C414		Hi-hat-Redo	
#7	Caja	Otro (especificar)			
#8	Tambora	Shure SM57			
#9	Crash	AKG C414		Set Percusion - Manuel Hernandez	
#10	Cortinas	AKG C414			
#11	OHL	AKG C414		Over Percusion Left	
#12	OHR	AKG C414		Over Percusion Right	

CONTACTO

tinnaensamble@gmail.com
(57) 3185845769
(57) 3002095754

Da click en las imágenes para ir a
nuestras redes



Crisálida
Fundación

Bogotá, 08/11/2021

Yo **ALEX GIOVANNI SÁNCHEZ CÁRDENAS** identificado con documento de identidad N° **80.192.842** de Bogotá, autorizo a **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificado con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del **VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Anexo: copia de documento de identidad.

Cordialmente,

Firma:
Nombre: Alex Giovanni Sánchez
CárdenasCedula: 80.192.842

Calle 21 No 2-25 Mosquera
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
3022724977



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

03-ABR-2003 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00531548-M-0080192842-20131227 0036354412A 1 1072659684

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.192.842**

SANCHEZ CARDENAS
APELLIDOS

ALEX GIOVANNI
NOMBRES



FIRMA

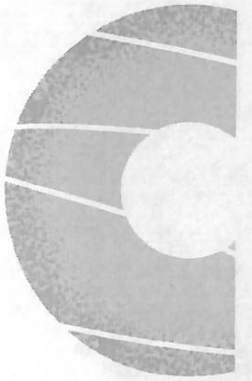
COPIA PARA LA FUNCIONARIA
NO VÁLIDA

01

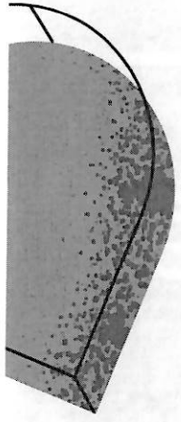
Palabra, sonido y movimiento.



Propuesta de formación a profesores
Elaborado por: Alex Sánchez



Objetivo



Brindar un acercamiento a los elementos característicos del Orff-Schulwerk como enfoque musical y artístico en los procesos de formación.

PREREQUISITOS

- Tener alguna experiencia artística en danza, música o actividades interdisciplinares.
- Mentalidad flexible.

Alex Sánchez | Certificado Orff Level III SF, EEUU

03

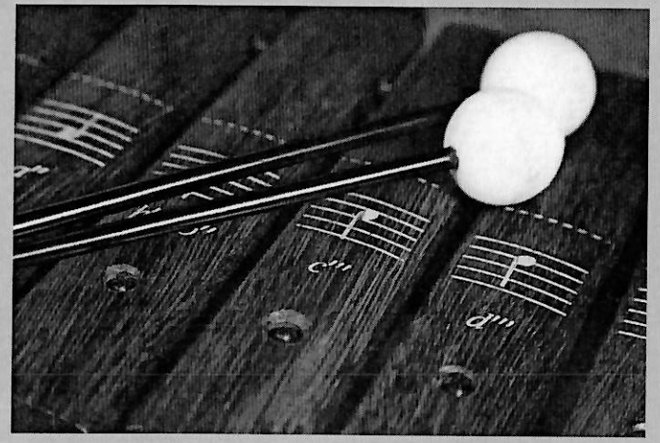
Contenidos propuestos

- Introducción al Orff-Schulwerk
- El juego como generador de experiencias
- Ritmo (percusión corporal y percusión instrumental)
- Los instrumentos Orff
- Rol de la Flauta Dulce en el Orff
- Escala pentatónica (aplicaciones prácticas)
- El Bordón y los ostinatos.
- Elementos digitales para el trabajo virtual y/o híbrido (Herramientas).

Alex Sánchez | Certificado Orff Level III SF, EEUU

04

Metodología



CLASES VIRTUALES

Entendiendo que en algunos lugares aún se están realizando encuentros virtuales, se darían ideas para el desarrollo de actividades en este formato.

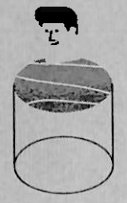
CLASES PRESENCIALES

La base de desarrollo del enfoque Orff se da a través del movimiento y su conexión con la música, la palbra y por ende la danaz.

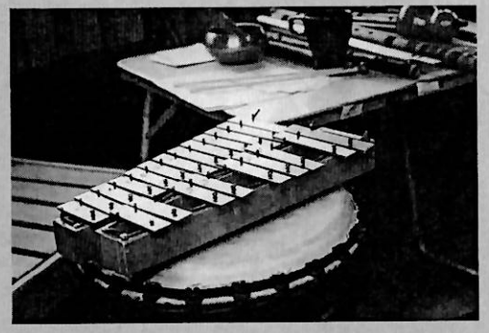
ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Se explondrán algunos ejemplos de aula para conectar la aplicación en situaciones reales.

05



SESIÓN 1 - 2



1 ENCUENTRO PRESENCIAL (1 HORA)

Donde se abordarán las temáticas :

- El juego como generador de experiencias
- Ritmo (percusión corporal y percusión instrumental)

2 ENCUENTRO PRESENCIAL (2 HORAS)

Donde se abordarán las temáticas:

- Ritmo (percusión corporal y percusión instrumental).
- Los instrumentos Orff.
- Rol de la Flauta Dulce en el Orff.
- Escala pentatónica.
- El Bordón y los ostinatos.

08

Contacto



+57 300 486 4841

agsanchezc@gmail.com

@alexsanchezprof

Alex Sánchez

Licenciado en Música

Especialista en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación

Certificado Orff Level III
San Francisco International Orff Course

Crisálida
Fundación

Bogotá D.C 08/11/2021

Yo **María Alejandra Martínez Frasser** identificada con documento de identidad N° C.C 1018500061 de Bogotá, autorizo a **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificado con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del **VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Cordialmente,

Alejandra Martínez F.

Firma:
Nombre: María Alejandra Martínez Frasser
Cedula: 1018500061

Calle 21 No 2-25 Mosquera
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com
3022724977

REPUBLIC

NUMERO

ER

OS

MAR

NOMBRES

A DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.018.500.061

MARTINEZ FRASS

APELLID

IA ALEJANDRA



FIRMA

NACI

CHA

ADOR NACIONAL
GALINDO VACHA

18-DIC-1997

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

1.62 O+ F

785207- ESTATURA G.S. RH SEXO

07-ENE-2016 BOGOTA D.C.

FE Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTR
JUAN CARLOS

P-1500150 00 F-1018500061-20160203 004820249 A 1 46402370

María Alejandra Martínez Frasser

Músico pianista y Magíster en Interpretación y Pedagogía Instrumental de la Universidad Nacional de Colombia.

Inicia sus estudios a los ocho años en el programa básico de estudios musicales del Conservatorio de la Universidad Nacional de Colombia bajo la dirección de la maestra Blanca Bernal. Culmina el programa de Pregrado en Música Instrumental - Piano en la misma institución bajo la docencia y dirección de la maestra Ángela Rodríguez durante todo su trayecto. Posteriormente, recibe el título Magíster en Interpretación y Pedagogía Instrumental de la Universidad Nacional de Colombia, bajo la tutoría profesional del maestro William Mac McClure II.

Ha participado en diferentes escenarios en el marco de la oferta cultural y académica del país, como pianista solista, acompañante e integrante de música de cámara, entre los que se destacan el Festival Casabierta de la Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (2007), la Semana Colombo-Catalana (2008), el XXIX Festival Internacional de Piano de Bucaramanga (2011), V Concurso de Música Iberoamericana para Piano "Luis Carlos Figueroa" (2015), Primer Concurso para Piano del Teatro Colón (2018), participación en el Concurso "piano a cuatro manos" con el pianista Omar Ortiz Pianissimo Dúo. VI Concurso de música Iberoamericana para Piano "Luis Carlos Figueroa" (2019). Abarcando diversos compositores, periodos y estilos musicales.

Ha recibido clases magistrales con maestros Nacionales e Internacionales, entre ellos destacan, Blanca Uribe (Colombia), Piotr Oczkowski (Polonia), Mariana Posada (Colombia), Sam Farley (USA), Lori Sims (USA), Katia Michel (España).

La primera parte del repertorio a interpretar dentro del marco del *Festival de cuerdas frotadas de Mosquera*, se compone por tres obras de un periodo diferente en orden cronológico. La primera de ellas; *Preludio y Fuga en Sol Menor BWV 861* del compositor Barroco *Johann Sebastian Bach* consta

esta ocasión específicamente, la Fuga contiene cuatro voces que interactúan dentro de la pieza, siendo así, de los elementos estilísticos mas relevantes.

Procedemos a la segunda obra, *Sonata en Mi menor Op. 90 No. 27* del compositor Clásico *Ludwig Van Beethoven*. Siendo una de las composiciones más inusuales en cuanto a su forma musical, esta Sonata contiene unicamente dos movimientos, rompiendo con el paradigma estructural establecido de tres movimientos, Rápido - Lento - Rápido. Beethoven expone esta vez, dos contrastes característicos bastante evidentes, siendo el primero, muy vívido y melancólico, para ofrecernos después un segundo movimiento en tonalidad mayor, forma Rondó Sonata, ligero pero introspectivo.

Finaliza entonces la primera parte con el *Nocturno Op. 55 No. 2* del compositor Romántico *Frédéric Chopin*. Es importante destacar, que, solamente existen dos Nocturnos en la tonalidad de Mi bemol Mayor, siendo uno de ellos, de los más reconocidos de su obra (Op. 9 No. 2). El Nocturno Op. 55 No. 2 destaca una melodía simple y limpia en la mano derecha, acompañada de arpegios tenues en la mano izquierda. Evidenciamos en la composición, un diálogo eventual entre dos voces, además de la tensión y distensión característica del estilo de Chopin.

Estas tres obras mencionadas anteriormente, han sido elegidas para la primera parte del recital por su material polifónico y su interacción de temas entre sí, resulta especial entender cómo los compositores plasman la lógica, la dualidad y la armonía respectivamente, haciendo uso de las herramientas presentes en cada época.

La segunda parte del recital consta de obras contemporáneas de compositores colombianos y españoles. Comenzando con *Tema y variaciones* del maestro colombiano *Jaime León,* se comprende el género musical de Tema y Variaciones, que, como lo indica el título mismo de la composición, presenta un tema que se irá desarrollando de manera fragmentada pero unificada, realizando así, un paralelo respecto a la obra que sucede, *Charmes* o *Encantamientos,* del compositor español *Federico Mompou,* que contiene siete pequeñas partes muy diversas entre sí.

Procederá el recital, a la penúltima obra, *Intermezzo No. 4* del maestro colombiano *Luis Antonio Calvo;* de carácter reconociblemente contrastante, para así finalizar con la *Serenata Andaluza,* escrita por el compositor español *Manuel de Falla,* quien comparte algunos cambios estructurales respecto a la obra anterior.

Estas cuatro últimas obras

Primera Parte

Preludio y Fuga en Sol menor BWV 861 – Johann Sebastian Bach.	4:40 mins
Sonata en Mi menor Op. 90 – Ludwig Van Beethoven.	13 mins
Nocturno Op. 55 No. 2 - Frédéric Chopin.	5:34 mins

Segunda Parte

Tema y Variaciones – Jaime León.	5:40 mins
Charmes – Federico Mompou.	9 mins
Intermezzo 4 – Luis Antonio Calvo.	5:22 mins
Serenata Andaluza – Manuel de Falla	4.50 mins

Crisálida
Fundación

Mosquera, 10/11/2021

Yo **Juliette Vanessa Silva Rojas** identificada con documento de identidadN.º1073248664 de Mosquera, autorizo a FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA identificado con Nit 901121945-2 a representar legal y económicamente a la agrupación **Novena Pivot** en el marco del **VI FESTIVALDE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Cordialmente,

Firma:
Nombre: Juliette Vanessa Silva Rojas
Cedula: 1073248664

Calle 21 No 2-25 Mosquera
fundacioncrisalidaproyectos@gmail.com

REPUBLICA

APELLIDOS

DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO 1.073.248.664
SILVA ROJAS

JULIETTE VANESSA

NOMBRES



12-AGO-

(CUNDINAMARCA)

1.63 ESTATURA | O+ RH | F SEXO

2015 MOSQUERA

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P 0v759422 F 1 151105 0047318759A 1 44864560

NOVENA PIVOT

adelante **NA**

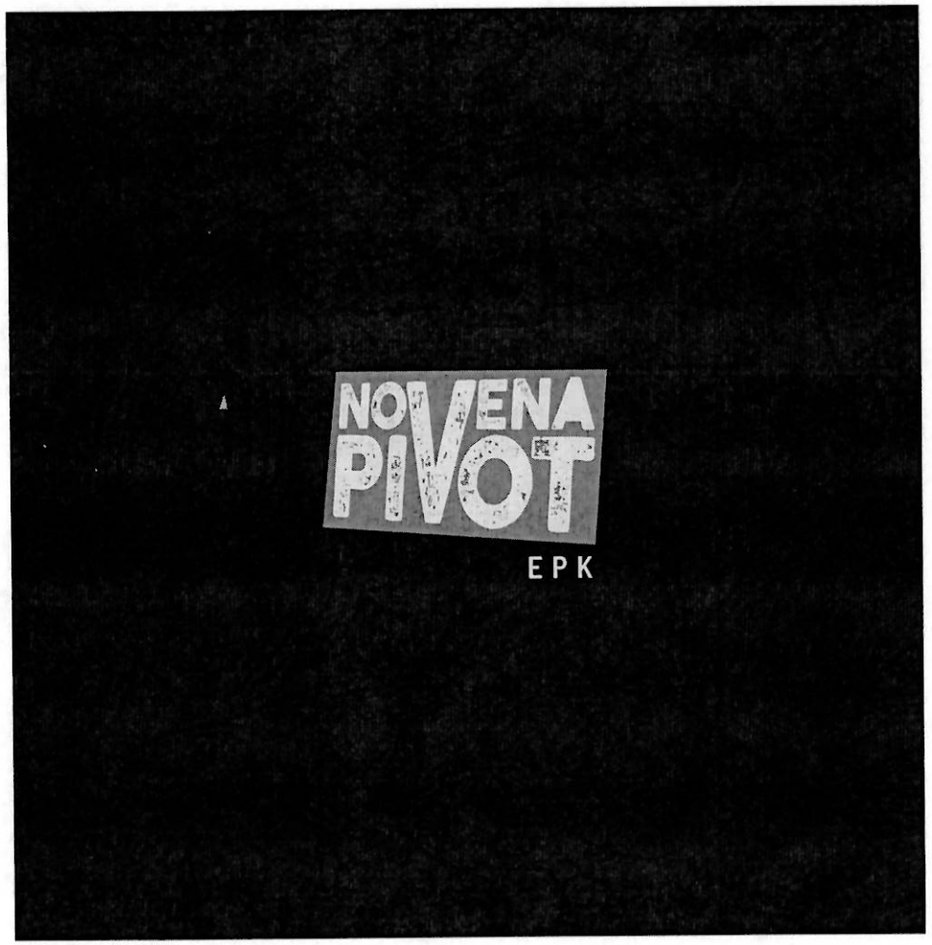
Mosquera 08/11/2021

Los abajo firmantes, miembros de la agrupación **NOVENA PIVOT**, conferimos autorización clara y expresa a **JULIETTE VANESSA SILVA ROJAS** identificada con **CC 1.073.248.664** para que en nuestro nombre los trámites contractuales y de gestión comercial a los que haya lugar, con ocasión de nuestra participación en el VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ que se realizará en el mes de noviembre del 2021, en el Municipio de Mosquera.

Cordialmente,

Diego Alfonso Villamil Nonsoque
C.C 1073522844

Johan Sebastian Cortes



NOVENA
PIVOT



¿QUIENES SOMOS?

Novena Pivot nace en el año 2021 como un proyecto aparte de la integración de varios músicos pertenecientes o que pertenecieron a las escuelas de formación musical de Mosquera, y también como la fusión de dos ensambles con gran trayectoria en años anteriores, como fue Sinfonía Latina y Rocalacarta.

Es ahí cuando en el año 2021 se inicia la integración del grupo con la voz en manos Julieth, y Diego en la guitarra, posteriormente se fue integrando el piano por Johan, la guitarra eléctrica por Darwin, el bajo por Miguel, y en la sección de brass; Juan en el saxo, Daniela en el clarinete y Natalia en el trombón, finalmente se une al grupo Alejo para dar el ritmo en la batería.

Como se mencionó anteriormente **Novena P vot** nace como la fusión de los dos ensambles de años anteriores y es por eso que en el estilo del grupo se adoptan géneros latinos y del rock como: salsa, merengue, cumbia, jazz, tambien se encuentra el reggae y el rock.

D

para la batería

caja directa

KEY
2 canales para el piano con caja directa
1 base de teclado doble robusta

BRASS
1 canal clarinete microphone Shure SM 57
1 canal saxo microphone Shure SM 57
1 canal Trombone microphone Shure SM 58

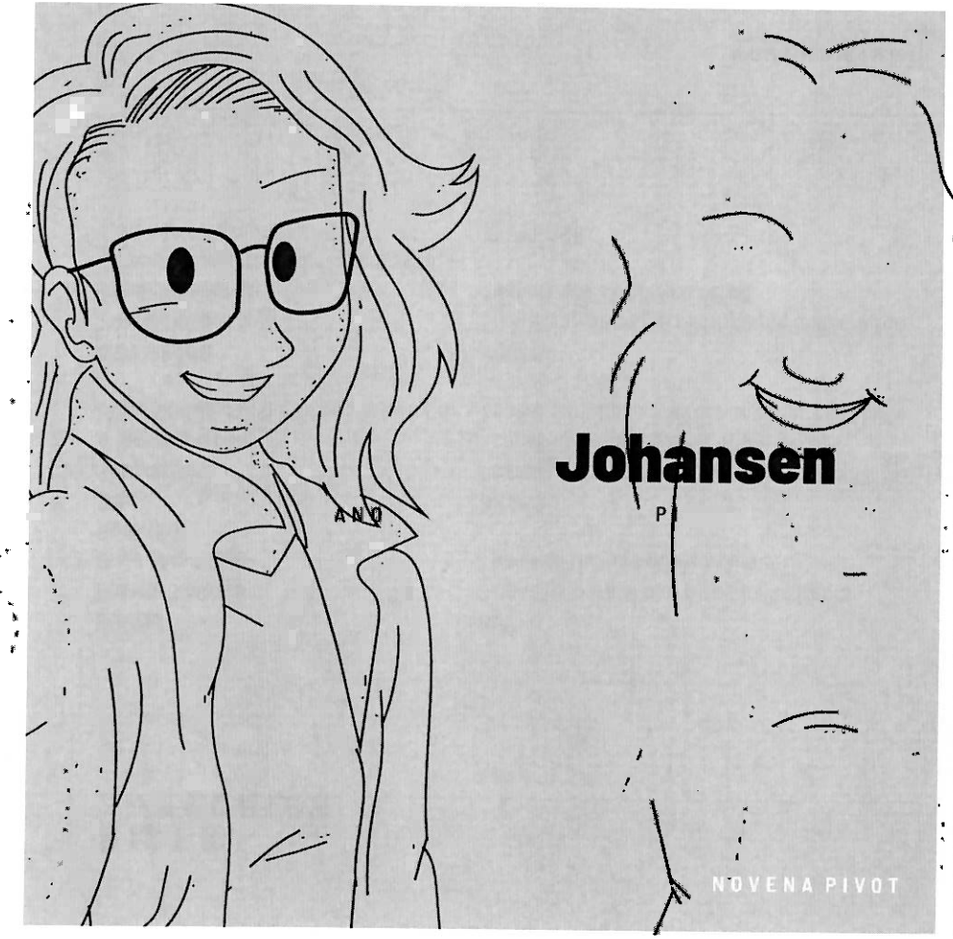
VOCES
1 canal voz principal microphone inalámbrico
1 canal coro alámb co SM 58

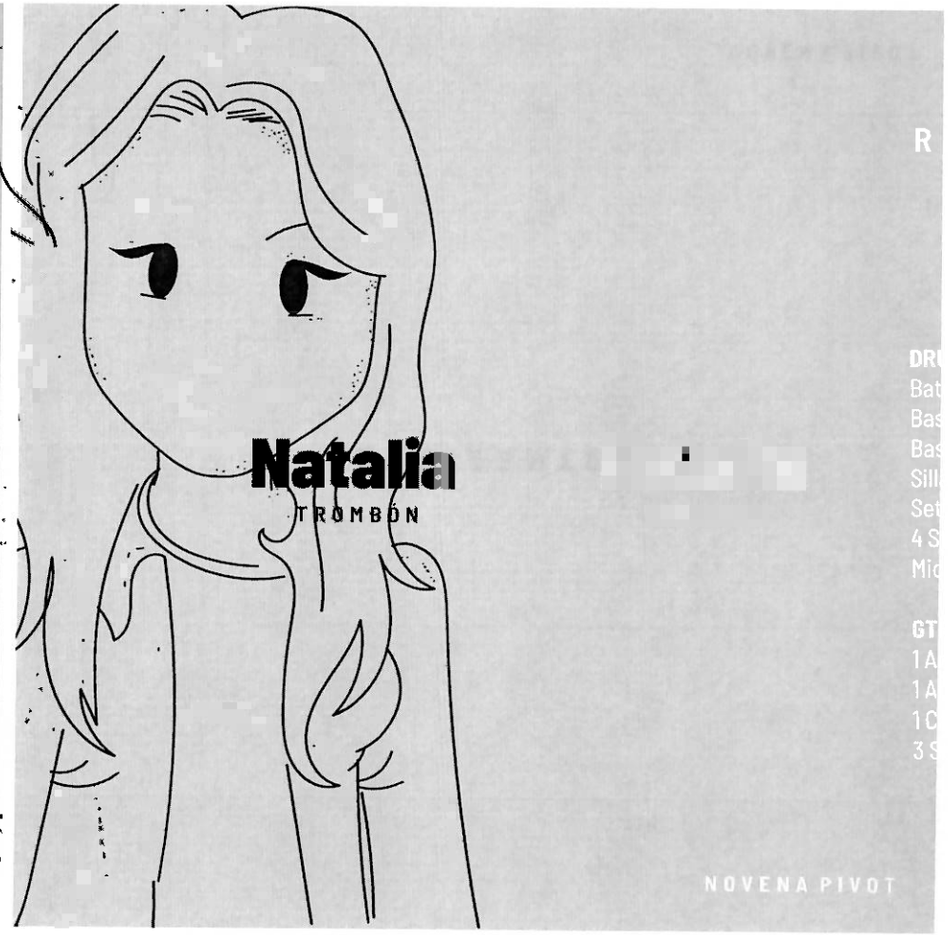
10 IN EARS

ri

INTEGRANTES

NOVENA PIVOT


ANO
Johansen
PI
NOVENA PIVOT


Natalia
TROMBÓN
NOVENA PIVOT


Di
ego
GUITARRA
NOVENA PIVOT

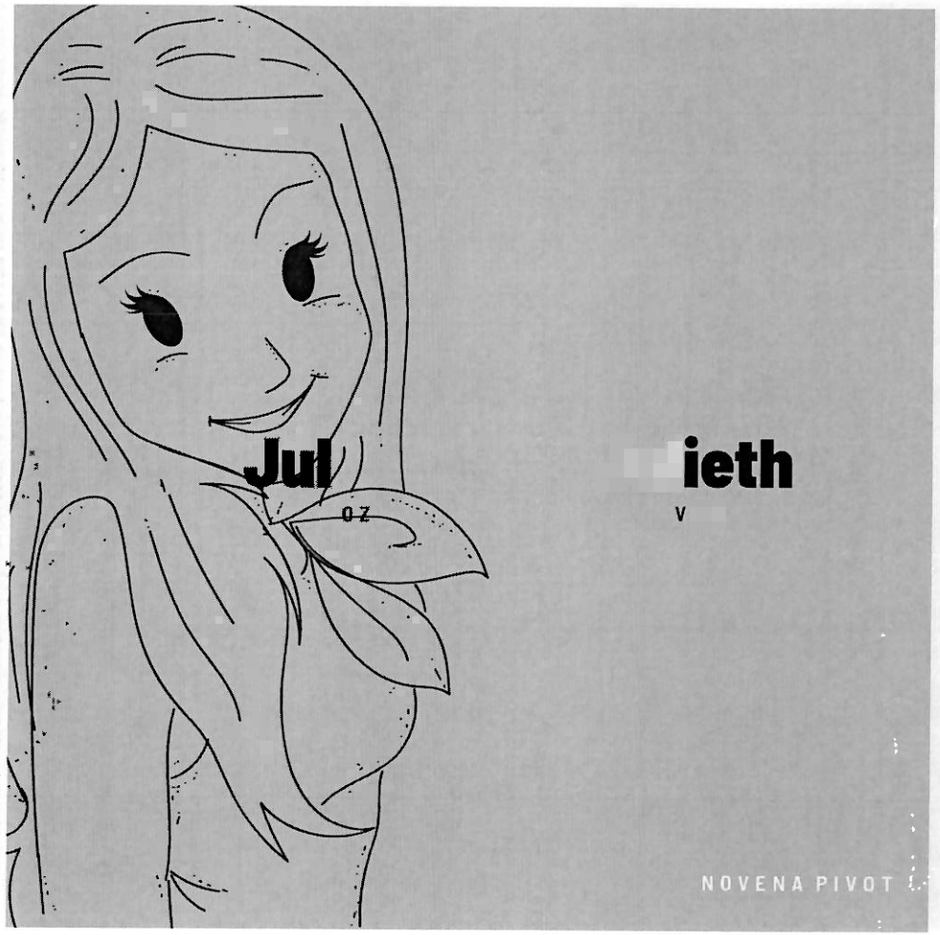

la
Danie
CLARINETE
NOVENA PIVOT



Miguel

BAJO

NOVENA PIVOT



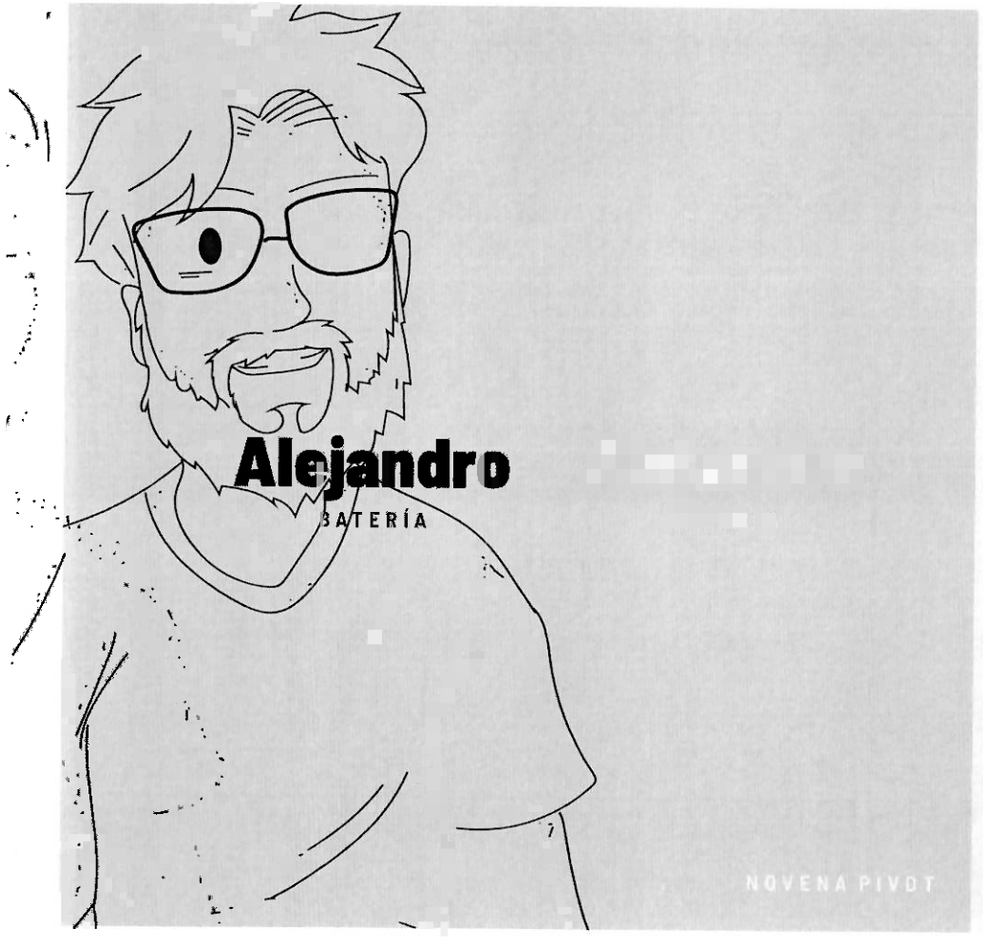
Jul **ieth**

OZ V

NOVENA PIVOT


JSA FÓN
Juan
XO
NOVENA PIVOT


Darwin
GUITARRA
NOVENA PIVOT


Alejandro
BATERÍA
NOVENA PIVOT


NOVENA
PIVOT


NOVENA
PIVOT
HAZ CLICK Y SÍGUENOS EN:

Crisálida
Fundación

Bogotá, 10/11/2021

Yo **JUAN SEBASTIAN TARAZONA MARTÍNEZ**, identificado con documento de identidad N°1016098701 de Bogotá, autorizo a FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente a la agrupación **STREET SOUND GROUP** marco del **VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ** que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Sebas ian
Juan S b stián

Cordialmente,

t Tarazona
e a Tarazona Martínez
Representante Street Sound Group
C.C. 1016098701

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.016.098.70 1

APELLIDOS

MARTINEZ

NOMBRES

JUSTINIANO



Sebastian Tarazona

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1997

BOGOTA . D C
(CUNDINA ARCA) M

LUGAR DE NACIMIENTO

. 0 1.8 A+ M

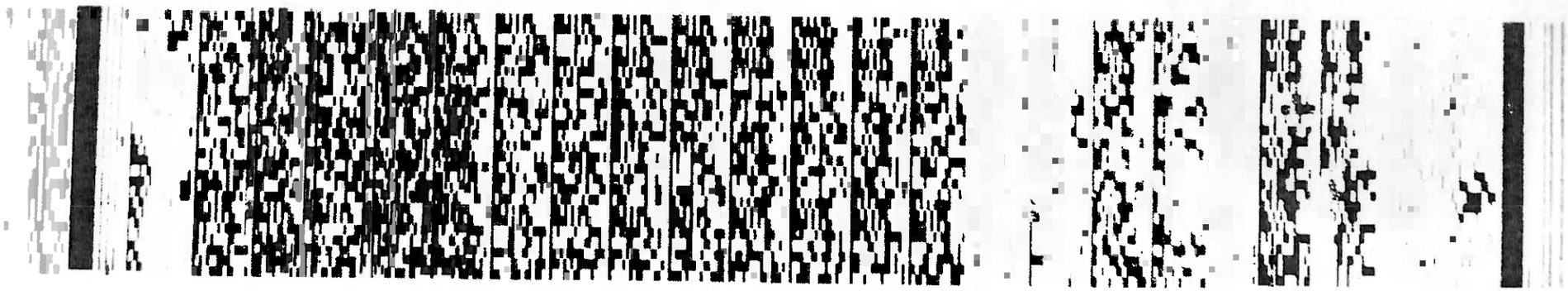
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A



0078820 5M-1016098701-20160212 0048331193A 2 45276034

Mosquera, 08/11/2021

Los abajo firmantes, miembros de la agrupación **STREET SOUND,** conferimos autorización clara y expresa a **JUAN SEBASTIAN TARAZONA MARTINEZ** identificada con **CC 1.016.098.701** para que adelante en nuestro nombre los trámites contractuales y de gestión comercial a los que haya lugar, con ocasión de nuestra participación en el VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ que se realizará en el mes de noviembre del 2021, en el Municipio de Mosquera.

Cordialmente,

Nombre: Jarnold Montoya Pinzon
Cédula: 1015423772
Firma:

Nombre: Diego Alejandro Espinosa
Cédula: 1000 178 389
Firma:

Nombre: Yuzbleider Sánchez Castiblanco
Cédula: 1003691328
Firma: Yuzbleider Sánchez Castiblanco


Street
Sound



Chops

Reseña

Street Sound nace a finales del 2017 como una idea inspirada en los grupos instrumentales norteamericanos como "Lucky " y "Soul Rebels" con el fin de traer al plano Latinoamericano una propuesta musical innovadora y atractiva para el público en general, que logra acercar a las personas al hermoso sonido de los instrumentos de viento. creando e innovando en la práctica de transcribir y arreglar todo tipo de música de géneros como Pop, Rock, Electrónica, Soul, Jazz entre otros, para un formato conformado por; Batería, Tuba, Trompeta, Saxofón Barítono Saxofón Tenor, Saxofón Alto y Clarinete.

Somos un grupo integrado por jóvenes estudiantes de música influenciados no solo por corrientes de nuevos formatos americanos si no también movidos por el deseo de crear espacios alternativos a las prácticas universitarias de música académica dentro de un espacio no convencional y nuevo en su despliegue artístico.

Resaltamos que cada uno de los músicos de Street Sound es resultado y fruto principalmente del proceso de formación musical de la escuela de música del Centro Cultural Bacatá de Funza – Cundinamarca, en su línea de formación en Banda Sinfónica del Municipio, al igual participan en diversos formatos de música de cámara con trayectoria de años dentro de estos procesos.

Trayectoria musical

Street Sound ha participado en diferentes eventos culturales del municipio de Funza y Bogotá, como lo son;

Año 2018

- Dominguisimo Cultural del municipio de Funza – Cundinamarca (Anexo 1°).
- Concierto Conmemoración del día internacional de la mujer en el municipio de Funza – Cundinamarca (Anexo 1°)
- didáctic
 Master Class en la Fundación Colegio Emilio Valenzuela (Anexo 1°)
- Entrevista en la Emisora "Bacatá estero"
- Entrevista en la emisora Ekoradio programa "Música y Mundo"
- Entrevista en el programa "Funza en la Web"
- Concerto o en la semana de la niñez en el municipio de Funza – Cundinamarca
- Lanzamiento primer Videoclip "Sweet Dreams – Eurythmics" 2018

Año 2019

- Concierto "Dia internacional del agua", Funza – Cundinamarca
- Concierto "música para los sentidos" Centro Comercial Ecoplaza, Mosquera – Cundinamarca (Anexo 1°)
- Concierto Macondo Bar
- Concierto Casa Quiebra Canto – Festival Trifasika Latina

AÑO 20

- Concierto blanco – Mosquera, Cundinamarca.
- Reactivarte Fest 2021 - Funza, Cundinamarca

Proyectos previstos

Actualmente estamos desarrollando diferentes proyectos para el progreso crecimiento y bienestar futuro del grupo, y algunos de ellos son;

- Realizar la grabación en audio y video de tres (3) covers nuevos.
- Realizar una excelente gestión para ser parte de diferentes eventos culturales, festivales de música y eventos donde nuestra propuesta se pueda colocar al disfrute del público en general.
- Realización EP con temas inneditos compuestos por los mismos integrantes de la agrupación.
- Realización de nuestra primera gira nacional.

INTEGRANTES

- Yusbleider Sánchez Castiblanco - Trompeta
- Diego Alejandro Espinoza – Saxofón Barítono
- Jarnold Montoya Pinzón – Saxofón Alto
- Ricardo Vargas – Clarinete

❖ Miguel Ángel Gonzales Henao – Batería.

❖ Norbey Alexis Rodríguez Beltrán – Saxofón Tenor.



ANEXO
Registro Fotográfico



F

STREET SO

Fundación
Colegio Emilio Valenzuela
"Un ambiente diferente, una formación humana"

La undación Colegio Emilio Valenzuela agradece a

UND

MASTER CLASS 2018 - GRUPO JAZZ

como parte del proceso de formación del área de Educación Artística.

Bogotá D.C., Abril de 2018


ecoPLAZ
Despierta
tus Sentidos
¡ahí nos vemos!
LOS VIERNES EN LA TARDE
Street Samba
5:00PM PLAZOLETA DE COMIDAS
Music group

Crisálida
Fundación

Bogotá, 10/11/2021

Yo **Cesar Augusto Ausique García** (Grupo Méraki) identificado con documento de identidad N°1000506555 de Mosquera, autorizo a **FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA** identificado con Nit 901121945-2 a representarme legal y económicamente en el marco del VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ que se realizará en el mes de noviembre del 2021 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Cordialmente,

Firma:
Nombre: Cesar Augusto Ausique García
Cedula: 1000506555

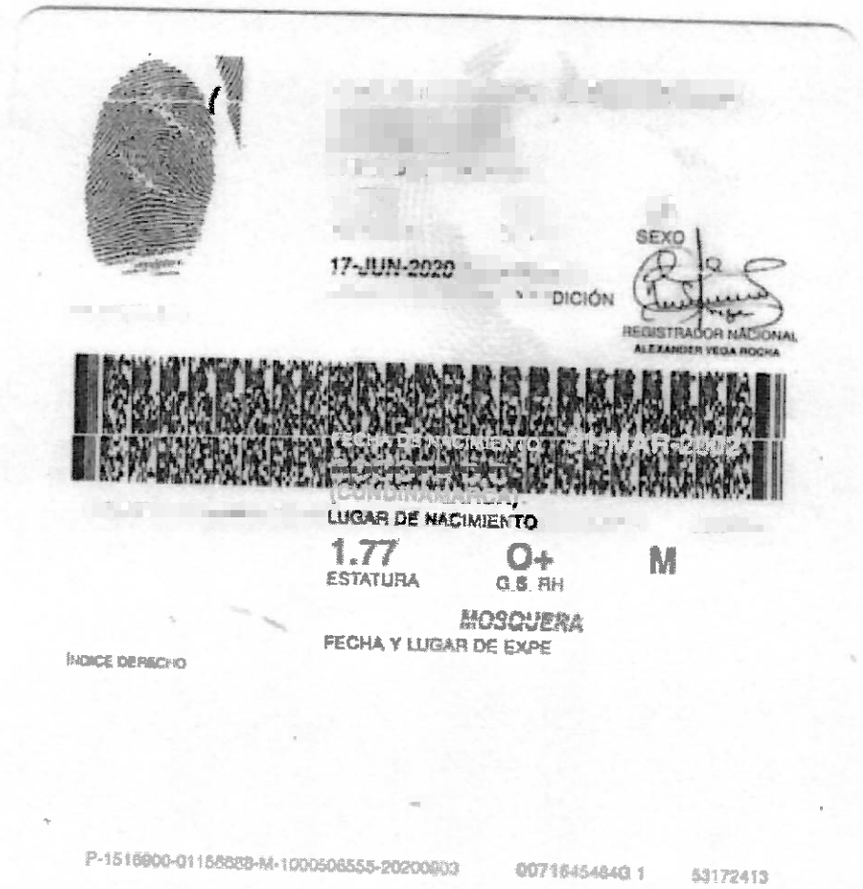


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERS.
CEDULA DE

NUMERO .000.506.555
USIQUE
AR AUGUSTO
NOMBRES

FIRMA CIUDADANÍA

1
A GARCIA
CES



17-JUN-2020
DICIÓN
SEXO
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. RH
MOSQUERA
FECHA Y LUGAR DE EXPE
INDICE DERECHO

P-1516900-01158888-M-1000506555-20200603 0071645484G 1 53172413

ro

Mosquera, 08/11/2021

Los abajo firmantes, miembros de la agrupación **GRUPO MERAKI**, conferimos autorización clara y expresa a **CESAR AUGUSTO AUSIQUE GARCIA** identificado con **CC 1.000.506.555** para que adelante en nuest nombre los trámites contractuales y de gestión comercial a los que haya lugar, con ocasión de nuestra participación en el VI FESTIVAL DE MÚSICA FIHIZHKÁ que se realizará en el mes de noviembre del 2021, en el Municipio de Mosquera.

the

Cordialmente,

Ma US Lugo
FIRMA

Alajal

Henrry Matheus Lugo clavijo

1007140898

Lizeth Alejandra Sanchez Gonzales

1073251618

a

como el
ıngas

Grupo Méraki

El Grupo Méraki cuenta con 2 años de experiencia. Se creó en el municipio de Mosquera y nuestro objetivo es divulgar la música tradicional Colombiana fusionandola con géneros más populares como el rock, reggae, funk, j zz entre otros. Gracias a este formato ınnovador que se tiene en el municipio y alrededores hemos logrado llegar a gran variedad de públicos a los cuales siempre les hemos dado la alegría del carnaval y de toda la música de nuestro país. Hemos participado en eventos festival de las artes realizado en Mosquera y en Funza, el festival de cultura ch del Rosal, la semana cultural del municipio de Facatativá entre otros.

Batería- Keith Contreras
Percusionista 1- Miguel Ausique
Percusionista 2- Samuel Contreras
Bajo electrico- Cesar Ausique
Guitarra electrica- Mathe
Clarine Estefany Fuentes
Trombon- Jeison Cangrejo
Voz 1- Alejandra Sanchez
Voz 2- Danna Santofimio

ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-21
		Fecha:	02/01/2020
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Pagina	1 de 1
		Versión:	3

EL SECRETARIO DE CULTURA
DE LA ALCALDÍA DE MOSQUERA

CERTIFICA

TITULO DE LA CERTIFICACION	*ENTIDAD*

Que una vez verificados los documentos allegados por ***MONICA LADINO GARCIA*** en su calidad de representante legal de ***FUNDACION CULTURAL CRISALIDA***, se observó que cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para cumplir con el objeto contractual que corresponde a la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACION DEL VI FESTIVAL DE MUSICA FIHIZHKA 2021 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA**", así:

IDONEIDAD

CLASES I				
	Certificado de Existencia y Representación Legal	*A*	ación ísti *Cámara De Comercio De Bogotá*	
*La Secretaria certifica la verificación del cumplimiento de las autorizaciones y la documentación presentada por **FUNDACION CULTURAL CRISALIDA***				
TALLERES Y		**MAG STRALES**		
1	Master Class Piano Jazz -	JUAN GUILLERMO VILLAREAL	Autorizacion firmada para su represent art ca en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.	Cumple
2	Master Class Guitarra eléctrica -	ANDRÉS LEIVA	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.	Cumple
3	Master Class Bajo Eléctrico - Luis Ramirez	LUIS RAMIREZ	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.	Cumple
4	Master Class Batería -	CESAR LINDARTE	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.	Cumple
5	Master Class Saxofón -	KAREM RAQUEJO	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.	Cumple
6	Master Class Canto -	SOLANGE PRAT	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.	Cumple
7	Master Class Requinto -	MARCO VILLAREAL	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.	Cumple
8	Taller Palabra, Sonido y Movimiento	ALEX SANCHEZ	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.	Cumple
9	Master Class Piano Clásico	MARIA ALEJANDRA MARTÍNEZ ERASSER	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la	Cumple

NCIERTOS ALCALDÍA DE MOSQUERA		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		Código:	F-GJC-21
				Fecha.	02/01/2020
1		CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		Pagina	1 de 1
				Versión:	3
11	Taller de técnica vocal	KELLY MONTILLA	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.		Cumple
12	Director Residencia Big Band Mos uera	JOHN GUERRERO	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.		Cumple
AGRUPACIONES LOCALES					
3	Concierto de Apertura - Guafa Trío	GUAFA TRÍO – IGNACIO RAMOS	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.		Cumple
14	Concierto - Misia Berraca	DANIEL	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.		Cumple
15	Concierto Tinna Ensamble	TINNA MENDEZ	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.		Cumple
16	Concierto - Big Band Mosquera	YENNIFER ANDREA HERRERA	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.		Cumple
17	Concierto Agrupaciones Locales	JULIETH SILVA	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.		Cumple
18	Concierto Agrupaciones Locales	SEBASTIAN TARAZONA	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.		Cumple
19	Concierto Agrupaciones Locales	CESAR AUSIQUE	Autorización firmada para su representación artística en el festival y documento de identidad de quien suscribe la autorización.		Cumple

EXPERIENCIA

INSTITUCIÓN O EMPRESA	*CARGO O CONTRATO*	*VALOR EN SMMMLV*	*JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR*
Centro Cultural Bacatá	*CONTRATO MC 006 DE 2020 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO TECNICO Y LOGISTICO REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA VII SEMANA DE LA MÚSICA Y PRIMER SIMPOSIO DE INTERPRETACIÓN MUSICAL DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ*	*25.29*	*Angélica María Cuitiva Souza*
Centro Cultural Bacatá JAVIER TR ILLO C	*CONTRATO MC 013 DE 2020 PRESTACION DE SERVICIOS PARA PROVEER PERSONAL ARTISTICO ESPECIALIZADO PARA LOS EVENTOS ACADEMICOS Y OBRAS DE PEQUEÑO FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE ARTE Y CULTURA ZAQUESAZIPA 2020*	*27.79*	*Angélica María Cuitiva Souza*

La presente se expide a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

Atentamente,

ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-22
		Fecha:	30/12/2020
	CERTIFICADO DE DOCUMENTOS	Pagina	1 de 1
		Versión:	4

EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA ALCALDÍA DE MOSQUERA

CERTIFICA

La verificación de los documentos precontractuales y los allegados por el contratista ***FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA ENOC***

DOCUMENTACIÓN ANTERIOR A LA INVITACION	OK	N/A	FECHA
Certificado de banco de Proyectos (cuando es de inversión)		X	
Constancia de planta globalizada (cuando sea contratación de personal)		X	
Copia solicitud de disponibilidad presupuestal	X		08/11/2021
Certificado de disponibilidad presupuestal	X		10/11/2021
Certificado del Plan de Adquisiciones		X	
Estudios previos	X		11/11/2021
Invitación Directa	X		11/11/2021
Constancia idoneidad y experiencia	X		11/11/2021
DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATISTA	**OK**	**N/A**	**FECHA**
Carta de presentación de la propuesta	X		11/11/2021
Hoja de vida de la función publica	X		11/11/2021
Certificado de Existencia y Representación Legal	X		08/ /2021
Certificación de estudios y experiencia	X		11/11/2021
Fotocopia de la cedula de ciudadanía (hombres menores de 50 Libreta Militar)	X		24/07/2000
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		11/11/2021
Certificado de antecedentes fiscales	X		11/11/2021
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		11/11/2021
Certificado de medidas correctivas	X		11/11/2021
Registro único tributario	X		12/08/2021
Certificación Bancaria.	X		07/10/2021
Fotocopia de Tarjeta Profesional (cuando aplique)		X	
Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones.	X		21/10/2021
Examen Médico Ocupacional	X		

Certifico además que el contratista no se encuentra incurso en Inhabilidad e Incompatibilidad para Contratar, en especial con lo consagrado en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, el art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011.

JAVIER ORTIZ CAMELO
SECRETARIO DE CULTURA

La presente se expide a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

Atentamente,